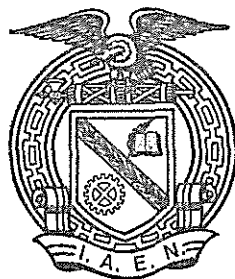


REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD NACIONAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES



XI Curso Superior de Seguridad Nacional y
Desarrollo

TRABAJO DE INVESTIGACION INDIVIDUAL

LAS CLASES SOCIALES Y EL FORTALECIMIENTO
DEL ESTADO ECUATORIANO. 1925 - 1931
Dr. Daniel Granda Arciniega.

1983 - 1984

I N D I C E

INTRODUCCION

CAPITULO I

	<u>Página</u>
A.- <u>LUCHA DE CLASES Y SURGIMIENTO DE LA CLASE MEDIA Y OBRERA</u>	
1.- EL ENFRENTAMIENTO CON EL PASADO	3
2.- EL ENFRENTAMIENTO CON EL FUTURO	6
3.- LAS MEDIDAS MODERNIZANTES	10
4.- LOS RIESGOS DE LA MODERNIZACION	12

CAPITULO II

A.- <u>REACCION DE LA BURGUESIA INDUSTRIAL</u>	
1.- DEL NACIONALISMO AL COSMOPOLITISMO BURGUES	15
2.- LA ESPERANZA DE LA CLASE OBRERA EN LA "BURGUESIA PROGRESISTA"	17

CAPITULO III

A.- <u>EFFECTOS DE LAS MEDIDAS REFORMISTAS</u>	
1.- EL RENUNCIAMIENTO BURGUES	19
2.- LAS ALIANZAS DE CLASES	27
3.- LA LIMITACION DE LA CLASE MEDIA	30
4.- LA REDUCCION DEL ESPACIO DE PODER DE LA CLASE MEDIA	31

CAPITULO IV

A.- <u>CONSOLIDACION DEL ESTADO NACIONAL Y NUEVA ESTRUCTURA JURIDICO POLITICA</u>	
1.- LAS PREMISAS PARA LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE DERECHO	36
a.- El Estado y la Sociedad	36

b.- El Estado y el Sistema Jurídico-Político	40
2.- EL PROBLEMA DE LA MEDIACION	41
3.- DE LA MEDIACION NO DEMOCRATICA A LA MEDIACION DEL ESTADO DE DERECHO	46
4.- LOS ELEMENTOS CARACTERISTICOS DEL NUEVO ESTADO DE DERECHO	55
a.- La determinación legal de la Igualdad y Libertad de los ecuatorianos	56
b.- El Sufragio para la Mujer Alfabeta	57
c.- El predominio legislativo	60
d.- La Incorporación de la Representación Funcional	65
e.- La organización normativa de las Fuerzas Armadas	73
1) La Ley Orgánica de la Marina	73
a) Composición de la Armada	73
b) Alto Mando	74
c) Instrucción	75
d) Capitanías de Puerto	76
2) La Ley Orgánica Militar	76
a) Composición del Ejército	77
b) Alto Mando	78
c) Organización e Instrucción	78
d) Consejo Nacional de Defensa	79

CAPITULO V

A.- <u>LA REPRODUCCION DEL PODER POLITICO COMO PROBLEMA</u>	81
BIBLIOGRAFIA	90

I N T R O D U C C I O N

En el primer cuarto del siglo XX en el Ecuador la burguesía se encuentra con serios obstáculos para ejercer en forma natural su hegemonía de clase sobre la sociedad ecuatoriana. En esta situación de lucha económica, social, política e ideológica entre terratenientes tradicionales y las diversas fracciones de la burguesía, ha surgido una tercera fuerza que exige, por un lado, organización y dirección clasista y política, y por otro, exige reivindicaciones sociales y políticas al conjunto de la sociedad y al Estado, que va a variar completamente la correlación de fuerzas sociales y políticas en el Ecuador.

En este trabajo trataremos, en primer lugar, de identificar el surgimiento de la clase media y de la clase obrera en forma organizada social y políticamente y sus efectos políticos en una situación dominada por el enfrentamiento terrateniente-burgués.

En Segundo lugar, analizaremos la reacción de la fracción más progresista de la burguesía, la fracción industrial, a todos los efectos en la estructura económica y en la superestructura en general, generada por las acciones de la organización social y política, fundamentalmente, de la clase obrera y clase media.

En Tercer lugar, estudiaremos los efectos de las medid

das reformistas de 1925, sobre todo, en lo que hace relación con el intento de establecer el modo de producción capitalista, la determinación de las alianzas de clases, las limitaciones de la clase media y la reducción del espacio de poder de la clase media.

En Cuarto lugar, veremos la gran acumulación de poder político por parte del Estado y las necesidades del establecimiento de un Estado de Derecho, esto es, la necesidad de que la mediación no democrática de 1925 se transforme en una mediación democrática. Mediación democrática que exige la constitución de un Estado de Derecho con una serie de elementos característicos, completamente nuevos.

Y en Quinto lugar, constataremos, que la génesis, la conservación y la reproducción del poder político en el Ecuador ha dejado de ser algo natural del quehacer de las clases dominantes y se ha convertido, con la complejidad de su sociedad, en un verdadero problema en el cual participan, de alguna forma, todas las clases sociales de la sociedad ecuatoriana. Problema que se desatará en las décadas de 1930 y 1940 en sus formas más agudas.

CAPITULO I

A.- LUCHA DE CLASES Y SURGIMIENTO DE LA CLASE MEDIA Y OBRERA

A partir de 1920 se desata una crisis política en el Ecuador como expresión del grado de complejidad de la lucha de clases e interclases acumulado en forma visible desde 1.895. Crisis política que se había iniciado con la no completa convergencia de todas las fuerzas dominantes, esto es, de terratenientes tradicionales serranos y costeños y de la burguesía comercial exportadora-financiera e industrial. La ausencia de esta completa y armónica convergencia dominante se debe a un doble enfrentamiento:

1.- EL ENFRENTAMIENTO CON EL PASADO

El primer enfrentamiento se dá, por un lado, entre terratenientes tradicionales serranos y costeños, golpeados pero no derrotados por el movimiento alfarista y por tanto todavía con poder económico basado en el sistema hacendatario, con poder político basado en el relativo control del gobierno y de la violencia institucionalizada lista a ser utilizada en defensa del poder económico social y político preestablecido y, sobre todo, con poder ideológico sostenido por la iglesia y, por otro, la burguesía agro-mercantil-financiera y la incipiente burguesía industrial, entusiasta pero con gran dosis de frustración debido a los reales y escasos resultados alcanzados por la revolución democrática liberal

en el Ecuador y dispuesta a aumentar y perfeccionar su poder económico y su participación en el poder político del Estado, sobre la base de golpear las relaciones hacendatarias precapitalistas. Enfrentamiento entre el sector latifundista tradicional serrano, con baja productividad y sin embargo con fuerte poder ideológico y político, y la burguesía agromercantil financiera e industrial que cada vez se especializaba más en la exportación de productos primarios . elevando la productividad como efecto del crecimiento de la demanda mundial.

Este aumento de la productividad y el relativo aumento del poder de compra de la población, provocan modificaciones en la demanda en general, abriendo un proceso de demanda de productos manufacturados. De aquí se desprende que el crecimiento productivo de un monocultivo de exportación es acompañado por el crecimiento de las importaciones de manufacturas en general y, en algunos casos, por la sustitución de algunas producciones artesanales por importaciones manufacturadas. "Observando el proceso en su conjunto se constata que -a nivel latinoamericano- la elevación de la productividad es acompañada por una simplificación en la estructura de la oferta de origen interno y de una diversificación en la composición de la demanda global". (1)

El enfrentamiento, anteriormente anotado, lleva implí-

(1) FURTADO CELSO, La economía latinoamericana formación histórica y problemas contemporáneos, México, siglo XX, 15va. ed., pág. 125

cito la especialización en la producción, el crecimiento de la productividad, la elevación del ingreso, la creación de un mercado interno y la construcción de una infraestructura industrial, impulsados, además, por la propia naturaleza de los productos exportados cuyo procesamiento para fines de exportación o de mercado interno, constituye la primera actividad industrial. (2)

Este enfrentamiento conlleva, pues, las posibilidades de una verdadera transición hacia una economía capitalista sujeta a los siguientes factores: "A.- Naturaleza de la actividad exportadora, de la cual depende de la cantidad relativa de mano de obra a ser absorbida en el sector de productividad elevada y en expansión; B.- Tipo de infraestructura exigido por la actividad exportadora: la agricultura de clima templado, que crea una gran red de transportes; la agricultura de clima tropical, concentrada en áreas limitadas y muchas veces en regiones montañosas, que se satisface con una infraestructura más modesta; la producción minera, que requiere una infraestructura especializada, en la mayoría de los casos creadora de escasas economías externas para el con-

(2) MONCADA JOSE, La economía ecuatoriana en el siglo XX, Algunos elementos relativos a la génesis apropiación y utilización del excedente económico, Quito, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Central 1980, p. 26. "Gradualmente, la acumulación del excedente económico se difunde hacia otros sectores. Lentamente y como resultado del progreso técnico y de la demanda externa por nuevas materias primas exigidas por el aparato productivo metropolitano, se expande la economía y surgen nuevos sectores".

junto de la economía nacional; C.- Propiedad de las inversiones realizadas en la economía de exportación: la propiedad extranjera, que reduce la parte del flujo de ingreso del sector en expansión que permanece en el país; la mayor incidencia de la propiedad extranjera en las economías mineras de exportación, grava los aspectos negativos de éstas. D.- Tasa de salario que prevalece en el sector exportador en la fase inicial, la cual depende principalmente de las dimensiones relativas del excedente de mano de obra; E.- Dimensión absoluta del sector exportador, que en la mayoría de los casos refleja la dimensión geográfica y demográfica del país".
(3).

Este primer enfrentamiento se dá, pues, entre clases y/o fracciones dominantes.

2.- EL ENFRENTAMIENTO CON EL FUTURO

El segundo enfrentamiento se dá entre terratenientes serranos y costeños y burguesía en general como clases dominantes y el campesinado, el artesanado, la clase obrera y sectores medios en general como clases dominadas, unidas a los sectores avanzados de la burguesía. Muestra de este enfrentamiento son las diversas luchas de la clase media, de

(3) FURTADO CELSO, op, cit, p. 127. Furtado pone el ejemplo de Argentina como el país, entre los de economía exportadora de productos agrícolas de clima templado, donde se engendró rápidamente un mercado interno de manufacturas, basado en el cual surgió, casi sin transición, un proceso de industrialización. Al Brasil, entre los países de economía exportadora de productos agrícolas tropicales. Y a México entre los países de exportaciones mixtas: agrícolas y mineras

la clase obrera y del campesinado a través de insurrecciones campesinas y de huelgas de los obreros que culminaron en la gran huelga del 15 de Noviembre de 1922. (4).

El primer enfrentamiento que en forma decisiva conduce a la crisis política de la década del veinte es la consecuencia, por un lado, del estancamiento de las fuerzas productivas y por tanto de la crisis económica nacional, unida, obviamente, a los problemas económicos internacionales producto de la primera guerra mundial y, por otro lado, de la voluntad de modernizar y poner en marcha las fuerzas productivas, como de construir un proyecto capitalista tendencialmente hegemónico de desarrollo.

El resultado de este enfrentamiento en la década del veinte no es el triunfo de la clase terrateniente tradicionalmente predominante, ni de la burguesía agro-mercantil-financiera y menos de la incipiente burguesía industrial que se presenta como progresista.

Esta situación, demuestra por un lado, un claro debilitamiento del poder económico y político de la clase tradicionalmente predominante y, por otro, una falta de poder suficiente para cumplir las nuevas tareas de carácter económico y político de la burguesía en general.

Situación de debilitamiento y de falta de poder sufi-

(4) Cf. ALBORNOZ OSWALDO, las luchas indígenas en el Ecuador, Guayaquil, Editorial Claridad, 1976.

ciente incapaz de imponer, por una de éstas dos fuerzas dominantes, una hegemonía de clase.

Este enfrentamiento se dá sobre una base social articulada muy complejamente en diferentes órdenes y niveles, característica de las sociedades pre-burguesas, en donde la burguesía va constituyéndose a través de avances económicos y participaciones políticas (5). Pero, en la medida en que la naciente burguesía no logró, por muchas razones, entre ellas la de ser una burguesía dependiente de la burguesía imperialista que se encontraba en crisis y del desarrollo de las fuerzas productivas del propio imperialismo, un desarrollo industrial y un control del mercado nacional y regional, sus incursiones en el poder político del Estado fueron, en términos generales, otras tantas frustraciones.

Sin embargo, el proceso de incipiente industrialización provocado por el crecimiento, a inicios del siglo, de los productos de exportación y el propio desarrollo de las actividades económicas y políticas en Guayaquil y Quito, conduce a un proceso de urbanización con un profundo contenido de la clase media, ubicada en las distintas instituciones y en diversos sectores de servicios públicos y servicios públicos y priva-

(5) MARX KARL., Engels Friedrich, *Ausgewählte Schriften*, Berlín Dietz Verlag, 1976, Band I, *Manifest der Kommunistischen Partie*, pp. 26ss. "En las anteriores épocas históricas encontramos casi por todas partes una completa diferenciación de la sociedad en diversos estamentos, una múltiple escala gradual de condiciones sociales. Cada etapa de la evolución recorrida por la burguesía ha ido acompañada del correspondiente progreso político" (traducción nuestra).

dos más que de una gran clase obrera urbano-industrial, cuya formación se consolidará más tarde en medio de amplios sectores urbanos no industriales.

En éstas condiciones, la burguesía progresista no pudo destruir el sistema de relaciones de producción, de las relaciones sociales pre-existentes, llegando a buscar el apoyo, para su triunfo económico y político, en sectores de las clases dominadas: clase media y clase obrera, y desde lo político o, desde arriba, imponer la hegemonía burguesa. La incipiente burguesía industrial sin condiciones objetivas para desarrollar un proyecto económico industrial, sí planteó, sin embargo, un proyecto político tendencialmente dominante y para lo cual buscó el apoyo de la clase media e incluso de la clase obrera.

Para esto, y por su propio desarrollo, la burguesía industrial planteó firmemente la necesidad de un desarrollo industrial-nacional en el marco de un sistema democrático, como mecanismos para mejorar las condiciones económicas de las clases dominadas y aumentar su participación política, objetivos por los cuales las clases dominadas, por su parte, estaban luchando.

Con esto, la naciente burguesía industrial-progresista demuestra que no se entregó ciegamente al capital imperialista, al menos al inicio, y que su reacción al capital imperialista es mucho más compleja y a través de la cual logra que el enfrentamiento principal se resuelva por medio del arbitra

je político por parte de sectores de la clase media, vía Estado y manumilitari. El golpe de Estado de 1925 tiene como fuerzas de apoyo a la incipiente burguesía industrial, a la clase obrera y fundamentalmente a la clase media inscrita en las Fuerzas Armadas y con un claro carácter antiimperialista, antiburguesía no industrial y antiterratenientes tradicionales.

3.- LAS MEDIDAS MODERNIZANTES

El particular arbitraje político, que conmovió la superestructura política, no tocó ni la propiedad privada, ni el régimen de producción existente. La burguesía progresista que controlaba el proceso buscaba su fortalecimiento en base de una cierta modernización racionalizada de las fuerzas productivas como de su mayor participación en el poder político del Estado. El nuevo gobierno de 1925 al no alcanzar a afectar seriamente a las fuerzas económicas preexistentes, la ruptura con el pasado no se realizó, los objetivos multclasistas de desarrollo industrial-nacional en democracia no se alcanzaron, y el sistema de relaciones con el exterior no sufrió alteración alguna al no ser aquella de una controlada modernización. Modernización que significaba: Dictar una Ley de Impuestos internos; Ley de Impuestos por el Fisco; Centralizar las Rentas; Revisar los Aranceles de Aduanas; Alzar los Derechos Consulares; Revalorizar los Fondos Rústicos; Pagar puntualmente la Deuda Externa; Elevar y Reglamentar el impuesto sobre Herencia, Legados y Donaciones;

Revisar los sueldos; Reorganizar el tren de Empleados Públicos; Formular el Presupuesto de Rentas y Gastos Nacionales; Crear organismos de Control de la Administración del Estado; Crear el Banco Hipotecario; y obviamente Proteger la Industria Nacional y la Clase Obrera. Junto a estas medidas reformistas está la creación del Banco Central, que le daba la posibilidad al Estado de revisar, controlar, regular y obtener grandes recursos económicos que le permiten ir convirtiéndose no sólo en el mediador, sino en principal protagonista de la economía nacional, en cuya tarea se encuentra hasta la actualidad, A la creación del Banco Central se siguió la fundación de la Superintendencia de Bancos.

Todas estas medidas reformistas, impulsadas por el Dr. Isidro Ayora, (6) que pretendían darle una racionalidad capitalista al Estado ecuatoriano, fueron rápidamente apropiadas por los propios sectores de la clase terrateniente tradicional y burgués; realizadas y controladas por el imperialismo norteamericano, a través de la "famosa" misión Kemmerer, que no sólo actuó en el Ecuador, sino en varios países latinoamericanos. "La misión de expertos financieros que envió Estados Unidos estuvo integrada por los siguientes banqueros: Presidente de la Misión, Edwin Walter Kemmerer y los asesores: H.M. Jefferson, J.T. Byrne, O.C. Lockhart, R.H. Volfeld y B. B.

(6) Cf. ASTUDILLO ESPINOZA CELIN, Prof. Dr. Isidro Ayora, Médico, Innovador y Presidente de la República, Quito, Universidad Central, 1983.

Milner, actuando de secretario general, Edward F. Feeley y de Secretariado particular del Presidente, F.W. Fetter" (7).

4.- LOS RIESGOS DE LA MODERNIZACION

Si anteriormente la lucha de las clases dominadas contra las clases dominantes se dá en la forma aislada y luego por obreros de una misma fábrica y por campesinos de una misma localidad, ahora, esta apertura de un sector de la burguesía, no solo que permite realizar esta lucha en forma más ampliada por obreros del mismo y diverso oficio de una localidad (8) sino de crear las condiciones necesarias para la or-

(7) Ibid., p. 143.

(8) MARX KARL-Engels Friedrich, pp., cit., pp.33-34 "El proletariado pasa por diferentes etapas de desarrollo. Su lucha contra la burguesía comienza con su existencia. Al principio, la lucha es entablada por obreros aislados, después por obreros de una misma fábrica, después por los del mismo oficio de la localidad contra el burgués individual que los explota directamente. No se contentan en dirigir sus ataques contra las relaciones burguesas de producción, y los dirigen contra los mismos instrumentos de producción: destruyen las mercancías extranjeras que les hacen competencia, rompen las máquinas, incendian las fábricas, intentan reconquistar por la fuerza la posición perdida del artesano de la Edad Media. En esta etapa, los obreros forman una masa diseminada por todo el país, y disgregada por la competencia. Si los obreros forman masas compactas esta acción no es toda vía consecuencia de su propia unión, sino de la unión de la burguesía, que para alcanzar sus propios fines políticos debe-y por ahora aún puede- poner en movimiento a todo el proletariado. Durante esta etapa, los proletarios no combaten, por lo tanto, contra sus propios enemigos, sino contra los enemigos de sus enemigos, es decir, contra los restos de la monarquía absoluta, los propietarios territoriales, los burgueses no industriales y los pequeños burgueses. Todo el movimiento histórico se concentra, de esta suerte, en manos de la burguesía; cada victoria alcanzada en estas condiciones es una victoria de la burguesía".

ganización y lucha sindical y lo que es más importante, luchar como clase para sí a través del partido político independiente. (9).

Efectivamente, como dice Marx en los textos citados, si los obreros se han unido en masas compactas, esta acción no ha sido todavía consecuencia de su propio trabajo, sino de la burguesía, que para alcanzar sus propios fines políticos debe poner en movimiento a todas las clases dominadas, que en este período de lucha, no combaten contra sus enemigos, sino contra los enemigos de sus enemigos, es decir, contra el resto pseudo aristocrático, los grandes terratenientes tradicionales serranos y contra la misma burguesía no industrial.

Pero, en la medida que esta particular participación de las clases dominadas, buscaba como fuerza de apoyo por parte de la burguesía progresista en contra de terratenientes tradicionales serranos, si bien no afectó las fuerzas económicas preexistentes, sí le permitió triunfos políticos, que abre una amplia perspectiva para una lucha cada vez más clara y poderosa anti-feudal, antiimperialista y democrática.

(9) MARX KARL, Miseria de la Filosofía, en Obras Escogidas, T.VII Buenos Aires, Ed. Ciencias del Hombre, 1978, p. 116. "Las condiciones económicas habían primero transformado la masa del país en trabajadores. El dominio del capital creó a esa masa una situación común, intereses comunes. Así, esa masa es ya una clase enfrente del capital, pero no aún, para sí misma. En la lucha de la que sólo hemos señalado algunas frases, esa masa se reúne, se constituye en clase para sí. Los intereses que defiende se convierten en intereses de clase. Pero la lucha de clase a clase es una lucha política!"

ca, aunque no totalmente antiburguesa. (10)

Cuando la clase media, es convertida en el árbitro político, pero a través del sistema democrático formal, esta clase que se pone en marcha un proceso económico, social y político de mucha y compleja profundidad, en el cual la aparición de las organizaciones sociales y políticas de las clases dominadas se traduce en exigencias y en presión al Estado en dirección distinta a la que pensaba la propia burguesía progresista. El proyecto para establecer una hegemonía burguesa con el apoyo de la clase media, mediante el cual se mantenía a ésta bajo control, termina en la frustración debido, entre otras causas, a las actividades relativamente independientes de la clase media y de la clase obrera y a la falta de poder suficiente de la burguesía progresista.(11)

(10) Ver, Labores de la Asamblea Nacional Socialista y Manifiesto del Consejo Central del Partido, 16-23 mayo, Quito 1926, Guayaquil, Imp. El Tiempo, biblioteca ecuatoriana N.11.

(11) MONCADA JOSE, op. cit., p. 29. La economía ecuatoriana después del primer cuarto de este siglo "se siguió sosteniendo en torno a la producción de la exportación; en otras palabras, no se produjo una transformación del capital comercial en capital industrial". Además, Moreano Alejandro, Capitalismo y lucha de clases en la primera mitad del siglo XX, en, Ecuador: pasado y presente, Quito, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Central, 1975, p. 151. "Los mecanismos para la transferencia de plusvalía generada en la producción agrícola hacia la producción industrial, no habían sido aún creados, lo que expresaba la servidumbre de nuestro mercado interno a la producción industrial metropolitana. Es decir, el país se encontraba aún en la fase de inserción en el sistema capitalista internacional en base a la producción de una masa de plusvalía cuya acumulación se realizaba en los núcleos metropolitanos del sistema". La demostración de la debilidad de la fracción industrial de la burguesía, frente a otras fracciones de la burguesía, del poco poder del capital industrial frente al capital comercial, nos hace ver

CAPITULO II

A.- REACCION DE LA BURGUESIA INDUSTRIAL

1.- DEL NACIONALISMO AL COSMOPOLITARISMO BURGUES

Frente a todo esto la incipiente burguesía industrial progresista asustada de lo que ella misma había creado y posibilitado, no dudó en olvidar sus objetivos de industrialización nacional y de vida democrática, y buscar en una clara y matizada vuelta atrás, esta vez no sólo el apoyo de terratenientes tradicionales serranos, de la burguesía agro-mercantil-financiera, sus aparentes enemigos anteriores, sino del mismo imperialismo norteamericano y juntos enfrentar las peligrosas tareas, desatadas, sobre todo tendencialmente, por las clases dominadas.

Con esto la incipiente burguesía industrial nacional y democrática demuestra su incoherencia con su "nacionalismo", con su "democracia" y entra en un proceso a través del cual redefine su posición frente al capital imperialista, la burguesía mercantil-financiera, a los terratenientes tradiciona

exactamente ésto: que la fracción industrial de la burguesía en el primer cuarto de este siglo en el Ecuador no estaba en condiciones objetivas para imponerse sobre las otras fracciones dominantes. Sin embargo, su aparición y la dinámica de su desarrollo, permitiría, vislumbrar mejores días para el país, y no sólo a la propia burguesía industrial, sino también a otros sectores de la sociedad, en especial, de las clases dominadas que se unieron a sus planteamientos, como hemos demostrado. El poder de la fracción industrial de la burguesía no le viene, pues, de la fortaleza del capital industrial en sí, sino de las grandes posibilidades de la dinámica que su desarrollo engendra.

les, a la clase media, a la clase obrera, y al campesinado.

Esta incipiente burguesía se mueve con gusto . aunque con dificultades, debido a la ausencia de una infraestructura de comunicaciones, en el marco del Estado-Nacional. Este dominio, más potencial que real de la Nación, despierta efectivamente en la burguesía un espíritu nacionalista. Nacionalismo burgués que identifica, como su principal enemigo a la burguesía extranjera, básicamente, norteamericana, con quién sin embargo, profundiza cada vez más sus relaciones, pero también los cambios desfavorables. Este nacionalismo antiyanqui de las burguesías latinoamericanas de inicios del siglo XX, es el producto sentimental de las potencialidades de clase, profundamente neutralizado en la realidad, debido a la necesidad y al espíritu cosmopolita de la burguesía como clase social. Estas burguesías, que comienzan a formar la parte desarrollada del sistema, en la realidad estrechan sus relaciones con la burguesía imperialista a través de una serie de intereses concretos, como también por medio de formas de vida, costumbres y afinidades culturales. Estas burguesías, ubicadas en espacios agro-productivos y/o exportables, permitirán el desarrollo económico de esos espacios hasta lograr una relativa integración con las metrópolis. Esta integración cosmopolita de la burguesía, la lleva a perder su espíritu de integración nacional y a generar profundos desequilibrios espaciales. Estas burguesías que se adecúan a los intereses de la burguesía imperialista, comienzan a exigir, cada vez más, a sus respectivos gobiernos que legislen de

acuerdo a sus intereses, que son los intereses de la burguesía imperialista. De esta manera, las burguesías latinoamericanas de inicios del siglo XX, pierden su carácter nacional, en lo económico, en lo político y en lo espacial. De aquí que el relativo crecimiento de las burguesías latinoamericanas, en base de su integración internacional no signifique, necesariamente, desarrollo nacional, sino más bien, agudización del subdesarrollo económico, social y político; desintegración nacional y desequilibrios espaciales. Este carácter no nacional de las burguesías latinoamericanas, influirá tremendamente en la formación de una clase media nacional de profesionales, intelectuales y técnicos, e incluso en la formación de la clase obrera nacional. Tendencias no nacionales, se encontrarán, pues, en el propio Estado, naturalmente en la Iglesia, en las fuerzas armadas, en los partidos políticos, en las organizaciones sociales, y hasta en las universidades.

2.- LAS ESPERANZAS DE LA CLASE OBRERA EN LA "BURGUESIA PROGRESISTA"

A pesar de esta actitud burguesa, la política de las clases dominadas no es, tácticamente, antiburguesa, por que consideraba a la burguesía como la clase teleológicamente lanzada hacia un desarrollo económico, social y político y empeñada en la destrucción de las estructuras precedentes, obras que no dejan de tener la admiración y el apoyo histórico de las clases dominadas. Se dá a la burguesía, urbana-industrial, la tarea histórica de construir una política que lleve adelante, al mismo tiempo una modernización agraria, y una oposición a la penetra

ción imperialista. No nos encontramos con una política anti-burguesa, por que sus luchas por destruir la formación social precedente se las considera positivas. No se dá una lucha anti-burguesa porque se creía que el trabajo de la burguesía en ascenso iba a dinamizar e integrar la economía nacional y regional, a ampliar y diversificar la economía y a sacar al país del aislamiento internacional. No se levanta una política anti-burguesa por que se creía que el trabajo de la burguesía contribuía a la centralización de las fuerzas productivas y por lo tanto a la concentración de las fuerzas políticas. En suma, se creía dentro de una cierta interpretación marxista que la burguesía debía todavía desempeñar un papel revolucionario. (12). Sin embargo la historia del Ecuador ha demostrado que se actuaba en base de una sobredimensionada existencia de un sector bururgés nacional capaz de llevar adelante todas estas tareas que permitan, debido al nuevo sistema de dominación que se impondría, crear las condiciones objetivas apropiadas para procesos revolucionarios más avanzados y auténticamente de clase obrero-campesino.

(12) MARX KARL-Engels F., Manifest..., op. cit., pp. 28-29 "La burguesía ha desempeñado en la historia un papel altamente revolucionario.,. La burguesía no puede existir sino a condición de revolucionar incesantemente los instrumentos de producción y, por consiguiente, las relaciones de producción y con ello todas las relaciones sociales".

CAPITULO III

A.- EFFECTOS DE LAS MEDIDAS REFORMISTAS

Este gran intento por parte de la burguesía progresista, con apoyo de la clase media y obrera, de controlar el poder estatal, transformándolo al mismo tiempo, tiene los efectos siguientes:

1.- EL RENUNCIAMIENTO BURGUES

El intento de establecer el modo de producción capitalista está atravezado por los siguientes hechos:

Los procesos desatados a partir de 1925, que estaban destinados a ser un triunfo de la burguesía progresista, se vieron frustrados sobre todo por los triunfos políticos de las clases dominadas (13), ante los cuales, la burguesía dé-

(13) Esto que para los economistas y empiristas, incluidos los de marca nacional, pueden aparecer como un subjetivismo, se entiende en la medida que se concibe las clases sociales referidas no simplemente a la estructura económica, menos a meros resultados electorales, sino a los efectos en el conjunto de las estructuras de un modo de producción y de una formación social, y a las relaciones que mantienen ahí los diversos niveles como la ha demostrado Poulantzas Nicos, *Pouvoir Politique et classes sociales*, París, Maspero, 1980, I, p. 61. "En fait on peut constater que les analyses de Marx concernant les classes sociales se rapportent toujours, non pas simplement a la structure économique- rapports de production mais a l' ensemble des structures d' un mode de production et d' une formation sociales, et aux rapports qu' y entretiennent les divers niveaux. Disons, pour anticiper, que tout se passe comme si les classes sociales étaient l' effet d' un ensemble de structures et de leurs rapports, en l' espece 1.- du niveau économique, 2.-du niveau politique

bil y temerosa de quien sí consideraba su verdadero enemigo, renunció, por fuerzas de las circunstancias objetivas, a controlar directamente el desarrollo histórico, debido también a factores objetivos provocados por la crisis mundial del capitalismo proveniente de la primera guerra mundial y la crisis de 1929, por la resistencia de la estructura económica y política de los modos de producción precapitalista, ante lo cual la burguesía progresista no pudo hacer otra cosa que entregarse a las maniobras de "do ut des" con los terratenientes tradicionales serranos y la burguesía agro-mercantil-financista, bajo la dirección del imperismo norteamericano.

(14)

La burguesía "progresista" no solo que renunció a impedir la continuación de las relaciones de producción y las relaciones sociales preexistentes, sino que entró en alianza económica y política con aquellas fuerzas, realizando una ma-

et 3.- du niveau idéologique... Plus exactement, la classe sociale est un concept qui indique les effets de l'ensemble des structures, de la matrice d'un mode de production ou d'une formation sociale sur les agents qui en constituent les supports: ce concept indique donc les effets de la structure globale dans le domaine des rapports sociaux".

(14) FURTADO CELSO, op., cit., p. 132. "Es con respecto a la naturaleza del proceso de industrialización que la crisis de 1929 constituye un marco de gran significación. Hasta entonces, el desarrollo del sector industrial, había sido un reflejo de la expansión de las exportaciones; a partir de un momento, la industrialización será inducida principalmente por las tensiones estructurales provocadas por la declinación o el insuficiente crecimiento del sector exportador". Para Furtado, el proceso de industrialización inducido por la expansión de las exportaciones ya presentaba inequívocos síntomas de agotamiento antes de 1929, debido a que se trataba de una industria adherida a los productos exportables.

tizada vuelta atrás, retrazando tremendamente el predominio del modo de producción capitalista en el Ecuador.(15)

Todo esto porque a la burguesía aunque progresista, si bien le interesaba la ampliación y diversificación de la producción material, más le interesaba la extracción de plusvalía, puesta en duda en los planteamientos que guiaban las recientes organizaciones sociales y políticas de la incipiente clase obrera. De aquí que se explica la vuelta atrás de la burguesía progresista, que no tiene otro verdadero enemigo que el socialismo, que era lo que se estaba creando y que planteaba desarrollar el volumen de la producción sin las relaciones de producción burguesa y, por lo tanto, sin extracción de plusvalía para la burguesía.

Además, por que el planteamiento de "desarrollo" de la burguesía, es decir, el aumento de volumen de producción de bienes materiales de valores de uso, bajo el sistema capitalista y, por tanto, como extracción de plusvalía por la bur-

(15) Ibid., p. 135. "El brusco colapso de la capacidad para importar, la contracción del sector exportador y su baja rentabilidad, la obstrucción de los canales de financiamiento internacional, provocados por la crisis de 1929, modificaron profundamente el proceso evolutivo de las economías latinoamericanas, particularmente de las que habían iniciado la industrialización. La contracción del sector externo dió lugar a dos tipos de reacción; según el grado de diversificación alcanzado por la economía de cada país: a.-retorno de factores productivos al sector precapitalista - agricultura de subsistencia y artesanía- en un proceso de atrofia de la economía monetaria; b.- expansión del sector industrial ligado al mercado interno, en un esfuerzo de sustitución total o parcial de bienes que anteriormente eran adquiridos en el exterior. El segundo caso configura lo que se ha convenido en llamar proceso de sustitución de importaciones..."

guesía a la clase obrera, se topó con las duras estructuras económicas y sociales anteriores, a las que debía destruir para ponerse en su lugar.

La presencia del capital imperialista, la resistencia de los modos de producción precedentes a la penetración capitalista, y el temor de que su propia ampliación acelere la revolución social, llevó a la burguesía industrial progresista a disminuir su grado de crecimiento y a moderar, deliberadamente, sus esfuerzos tendientes a su propio desarrollo. (16)

Por otro lado, al desarrollo económico de la burguesía industrial, esto es, al proceso de industrialización iniciado a principios de este siglo, no le acompañó la suficiente organización política, y por el contrario, creció junto a un predominio político e ideológico del sector terrateniente tradicional golpeado por la revolución liberal, pero no derrotado y aliado a la burguesía agro-mercantil-financista. La retrazada organización política de la burguesía industrial hizo que ésta se topara con la naciente organización política de la clase obrera. Ante lo cual la burguesía industrial ecuatoriana renunció a su lucha en contra de los terratenientes tradicionales y en contra de la burguesía no industrial y dejó que el Estado, concebido como su Estado, se encargue de establecer su propio predominio político. Esto significa: a.- Aceptar la hegemonía del capital imperialis-

(16) MARX, señaló cómo desde 1848 ese temor había impedido que la burguesía alemana derribara el dominio feudal de los junkers y el Estado Prusiano.

ta; b.- Mantener las estructuras precapitalistas y, por tanto, la presencia del poder terrateniente tradicional en el poder político; c.- Presencia cada vez más importante del Estado, sobre todo en el proceso de industrialización posterior; d.- Lento proceso de transformación de los campesinos en obreros agrícolas, lo cual es muy importante para la clase terrateniente tradicional que seguía con el control del campesinado; e.- Presencia cada vez más importante de la clase media en el Estado en calidad de administradores, burócratas o técnicos, cuidando de las alianzas entre la clase media y la clase obrera.

Esta nueva actitud de la burguesía industrial "progresista" no es producto ni de su mala voluntad, ni de su falsa conciencia, sino más bien de la consideración realista de los peligros que se desprenden o pueden desprenderse de las condiciones objetivas del momento histórico.

Este realismo burgués, es lo que convierte en ilusoria la posición que continuaba asignándole a la burguesía industrial una capacidad revolucionaria, (17) y la que la lleva a

(17) Algunos "marxistas" creen que el propio Marx, en sus artículos de 1853 sobre la India, cae en la ilusión al esperar que la burguesía inglesa destruiría las relaciones de producción opresoras y milenarias que padecía la India y las reemplazaría por las relaciones de producción capitalista, que crearían las condiciones para una futura revolución socialista. Sin embargo, estos artículos tienen que ser estudiados a la luz de la carta de Marx a Engels, Londres 15 de junio de 1853, en Obras Escogidas, Op. Cit., T. VIII, pp. 63ss. ...por demás, todo el dominio británico en la India ha sido una cochinado, y lo sigue siendo hasta el presente". [F., Sofri Gianni, El modo de producción asiático. Historia de una

articular el modo de producción capitalista con otros modos de producción precapitalista, "No como algo estático, sino como un proceso, es decir como un combate entre los dos modos de producción, con los enfrentamientos y las alianzas que esta pugna implica; enfrentamientos y alianzas esencialmente entre las clases que defienden esos modos de producción". (18).

El capitalismo no ha podido, pues, eliminar y sustituir inmediata y radicalmente los modos de producción precedentes, y menos las relaciones de explotación que caracterizan esos modos de producción, "Durante todo el período, debe por el contrario reforzar esas relaciones de explotación cuyo desarrollo solamente le permite aprovisionarse en bienes procedentes de esos modos de producción o de hombres expulsados de esos modos de producción y por ende obligados a vender su fuerza de trabajo al capitalismo para sobrevivir". (19).

Todos estos factores se convierten en fuerzas reales

controversia Marxista, Barcelona, península, 1971, p.29. Después de estudiar las fuentes de las cuales proviene la posición de Marx desde sus obras de juventud hasta los artículos sobre la India y la China, Sofri dice: "Sus escritos de este período reflejan por una parte, una profunda aversión a los métodos del capitalismo británico, y por otra un frío desprecio (en cierto modo todavía hegeliano) por el mundo tradicional hindú".

(18) REY PHILIPPE P., Las alianzas de Clases, México, siglo XXI, 1976 p. 16.

(19) Ibid., p. 17.

que empujaron a la burguesía industrial "progresista" ecuatoriana a no desatar una lucha frontal contra la clase que representaba los modos de producción anteriores y, más bien, aliarse con ella. Y en plena alianza permitir iniciar un proceso tendiente a buscar, en claro retorno, el fortalecimiento del sector agro-exportador precapitalista, en o sin democracia formal. Proceso que continuará y en el cual el funcionamiento de los modos de producción precapitalistas no se convertirán en verdaderos obstáculos para el capitalismo y la burguesía en general y donde la clase terrateniente tradicional mantendrá su carácter de clase dominante, usando la violencia organizada o el consenso posible, directamente o a través del Estado.

Este proceso es continuado debido a la modificación de la demanda externa y que se traduce en una actitud expansionista de la producción, e incluso de cambio del producto principal de exportación, sin exigir modificaciones significativas en las formas de producción. Así, la sustitución de una agricultura exportadora de cacao por otra de exportación de banano determina una recuperación económica sin que se haya dado transformaciones significativas en las técnicas de producción. El fortalecimiento de esta actitud conducirá, sin embargo a una relativa modernización de la infraestructura y a varios requerimientos de una participación estatal que de todas formas abrirá un proceso rico en posibilidades de desarrollo, que es el que se vive a partir de 1950. (20).

La extensión de la producción y la sustitución del producto exportado, responde, pues, a un modelo de desarrollo que ha renunciado a un cambio de estructuras, a un mínimo de transformaciones en las estructuras económicas y, por el contrario, capaz de resistir a los reales cambios en el plano social, creando una clase dirigente reaccionaria a los cambios estructurales y al propio desarrollo.

El predominio de los terratenientes tradicionales serranos, aunque en proceso de debilitamiento, y la debilidad de la burguesía en general, no posibilitaron, pues, la destrucción de los modos de producción precapitalistas. Sin embargo, el establecimiento incipiente y progresivo del modo de producción capitalista en el conjunto de la formación económico-social, en contra de los terratenientes tradicionales serranos, lo iniciarán la burguesía imperialista y el propio Estado, como protector y legitimador en muchas ocasiones. Mientras tanto, el modo de producción capitalista que en su desarrollo se ha articulado con los modos de producción precedentes, van creando para las clases dominantes verdaderos espacios convergentes de dominación. Esta forma de implantar el modo de producción capitalista en el Ecuador, por un

(20) FURTADO CELSO, Op., Cit., 143. "La acción estatal, al impulsar la creación de industrias básicas, abriría una tercera fase del proceso latinoamericano de industrialización". En el Ecuador el impulso de la acción estatal hacia la industria creará nuevas y mejores condiciones para el desarrollo del sector industrial que cobrará un gran impulso a partir de la década del sesenta y sobre todo de la década del setenta.

lado, mantendrá, por mucho tiempo las características de la gran propiedad terrateniente, base del poder de la clase tradicional serrana, por otro, irá creando las condiciones no para la gran propiedad de producción capitalista, sino para consolidar la pequeña propiedad, base del poder la pequeña burguesía, y por fin, debido a la acumulación de poder estatal a través de la proliferación de funciones, creará el espacio del poder de la clase media.

2.- LAS ALIANZAS DE CLASES

La particular articulación de los diversos modos de producción crea las condiciones objetivas para las convergencias y las alianzas entre las diferentes clases sociales y las diversas fracciones de clase.

La burguesía "progresista" en el Ecuador no sólo que no llegó al poder político del Estado, sino que también se alejó cada vez más, conscientemente, de la clase media y de los sectores de la clase obrera. Desde este punto de vista el arbitraje político de la clase media en 1925 manu-militari, que de todas formas conmovió la superestructura política, marcó al ascenso de la clase media al poder político del Estado que lo hizo con el apoyo de la burguesía industrial y de la clase obrera. Ascenso que apareció impidiendo inicialmente a la incipiente burguesía industrial las posibilidades de una abierta entrega al capital imperialista, de una alianza estable con la burguesía agro-mercantil-financista y con los terratenientes tradicionales serranos, y creando condiciones para la consolidación de la alianza entre burguesía

industrial con la clase media y la clase obrera, nacional, democrática, progresista y antiimperialista.

Sin embargo, la debilidad de la burguesía industrial, la fortaleza de la alianza entre la burguesía agro-mercantil-financista con los terratenientes tradicionales serranos, la hegemonía de la burguesía imperialista y la radicalidad de la clase media y obrera, llevaron a la incipiente burguesía industrial a romper con la clase media y obrera y a unirse abiertamente con los sectores dominantes tradicionales.

La conformación del bloque dominante, debido no a la fortaleza sino a la debilidad de sus componentes es la base sobre la cual se crearán los mecanismos de consenso, entre los cuales está el Velasquismo, con los cuales el bloque dominante parece renunciar al poder político directo, en beneficio del aparato de Estado, pero que en verdad es su Estado, legitimado por consenso por la clase media y hasta por la clase obrera. (21).

El triunfo de la clase media 1925-1931 provocó sin em-

(21) CUEVA AGUSTIN, El proceso de dominación política en el Ecuador, Quito, Ed. América, 7ma. ed. 1979, pp. 72-73. "Lo primero que llama la atención dice Cueva -de quien investiga el período histórico inmediatamente anterior al apareamiento del velasquismo, es el que en un lapso de apenas 10 años se haya producido el fracaso de tres fórmulas de dominación en el país. En efecto, entre 1922 y 1925 se desmorona el mecanismo montado por la burguesía de Guayaquil (fórmula liberal); en 1931 cae, abatido por la crisis económica y por las debilidades propias, el gobierno "juliano" pequeño-burgués (fórmula militar reformista); en fin, en 1932 fracasa en el campo de batalla de "solución" de los terratenientes de la sierra (fórmula-Conservadora)".

bargo, un período constante de crisis política, evidencio la debilidad y el desequilibrio entre las fuerzas de la clase dominante producto de sus contradicciones, dejó en claro la incapacidad para consolidar una hegemonía interna, pero también creó las condiciones para la complementariedad de las fuerzas dominantes en un bloque convergente de clases debilitadas.

Mas, si las clases dominantes en su debilidad y en su crisis buscaron los puntos convergentes, dando lugar a la conformación del bloque oligárquico dominante, y a alternativas políticas concretas de dominación: via consenso y/o vía militar; las clases dominadas: clase obrera y campesinado, cayeron abatidas junto a la clase media desarticuladas y sin alternativas políticas concretas. Esto demuestra que la incipiente clase obrera no sólo que había aceptado la unión con la clase media, sino también su dirección política. Y la clase media, demostró su carácter subalterno, débil y desprovisto de alternativas políticas, hasta tal punto de no poder representarse a sí misma sino a través de las Fuerzas Armadas. Ante esta naturaleza de clase dependiente, la clase media prefirió vegetar miserablemente a la sombra de sus supuestos adversarios: el imperialismo, terratenientes tradicionales y burguesía en general, y dejar abandonados a sus aliados en su propia debilidad y en la incapacidad de encontrar y articular los espacios económico-políticos convergentes de los dominados, incluyendo a los grandes sectores marginados de las ciudades, en alternativas políticas amplias pero con dirección de la clase obrera.

La ausencia de una política de izquierda levantada sobre el espacio convergente de los sectores dominados y con la dirección de la clase obrera, provoca un vacío de dirección política en el espacio convergente de los dominados, dejando a la clase media, al campesinado y sobre todo a los sectores marginados de las ciudades ante sus propias decisiones políticas que fueron a parar a los organismos de control de las clases dominantes, entre ellos el velasquismo. Vacío de dirección política convergente de los dominados determinado, por supuesto, por la política del bloque dominante, por la política del imperialismo y en general por las condiciones creadas por el desarrollo articulado de los diversos modos de producción.

3.- LIMITACION DE LA CLASE MEDIA

La clase media en el poder del Estado, vía militar, en la medida de su falta de poder económico y de su falta de decisión radical no fué capaz de organizar sus sentimientos antiplutocráticos en una sistemática política estatal antiburguesía agro-mercantil-financiera, terminando por caer bajo el poder de la burguesía financista. Más aún, en su extrema debilidad económica y en su inevitable confusión se unió a sectores terratenientes tradicionales serranos como Rafael María Arízaga, candidato a la presidencia en 1916 por el partido Conservador, y Neptalí Bonifaz Ascázubi nombrado primer gerente del Banco Central, fundado con la intención de poner orden en la actividad monetaria.

Esto marca las limitaciones de este proceso y el inicio de la conformación de un Estado atravesado por todas las fuer

zas existentes, incluso financiado en parte por una de esas fuerzas, la burguesía agro-mercantil-financiera de Guayaquil en base de grandes empréstitos; administrado en la cúspide por los terratenientes tradicionales de la sierra que al amparo de la acumulación del poder estatal logran una cierta reactivación de la economía capitalina sobre la base de la economía de la industria textil, fuerzas éstas que se confirman como fuerzas dominantes, pero sin capacidad para ejercer por una de ellas la hegemonía nacional dejando que ésta sea ejercitada por la burguesía imperialista; por la clase media que terminó por apoyar cualquier política de ampliación de la burocracia estatal, único recurso para su seguridad económica; por la incipiente clase obrera y el desarticulado campesinado que en la medida de la confirmación y recuperación de las fuerzas dominantes perdieron espacio económico, el real espacio político y paulatinamente perderán también a su aliada clase media que conforme mejoró su nivel de vida se distanció de la clase obrera.

4.. REDUCCION DEL ESPACIO DE PODER DE LA CLASE MEDIA

La acumulación de poder estatal, encarnada en la proliferación de las instituciones estatales requiere personal para su administración y funcionamiento. Personal reclutado en la clase media en calidad de administradores, burócratas y tecnócratas.

La clase media puede ser considerada como la base social directa del Estado, el soporte administrativo del Esta-

do. Sin que esto quiera decir que la clase media tenga el poder estatal. La clase media se convierte en la instancia intermedia que lleva los dispositivos que permiten al poder político controlar la parte fundamental de la base económica, esto es, a la clase obrera.

La clase media, en condiciones de crisis de hegemonía interna, intenta universalizar en los sectores dominados, clase obrera, sectores populares y campesinado, sus formas de vida, para lo cual inclusive logra crearse un espacio que indudablemente es un espacio de poder, entre el Estado y la clase obrera, sectores populares y campesinado. La conformación de este espacio de poder de la clase media es el resultado del avance del Estado, por presión de la clase media con relación a la sociedad civil, y las retrasadas condiciones de ésta.

Este espacio entre las medidas avanzadas del Estado y las condiciones retrasadas de la sociedad civil, le permiten a la clase media, por un lado, asumir una función importante como reclamadora, administradora y negociadora de las exigencias de la clase obrera y campesinado ante la clase dominante, a través del Estado. Esta actividad la transforma en clase media dominada-dominante. Esta actividad es amortiguadora de la lucha entre intereses de clase que termina por ser un normal conflicto social totalmente superable en la medida del entendimiento con la clase media. Esta actividad es la base de la conciliación de clase y la destructora de las posibilidades de que la lucha social-sindical sea llevada adelante y se transforme en lucha política. Por otro lado, la clase domi-

nante y el Estado permiten y acceden como mal inevitable las presiones de la clase media a través de la adopción de medidas estatales que vayan más allá de las exigencias reales en un determinado momento, con lo cual se produce el espacio de poder de la clase media entre el capital y el trabajo y entre el poder político y el poder económico. La clase dominante, a través de la clase media logra la integración del trabajo, con un cierto grado de conflictividad que no llega a la desatada lucha de clase, a las exigencias del capital. El Estado, por su parte, logra a través de la clase media la integración de la sociedad civil, con un mínimo costo, a su propio desarrollo y mantener la dirección política de la sociedad en general.

Para poder cumplir con todas las tareas tendientes a crear el espacio de poder, la clase media tenía que demostrar su capacidad profesional, especialmente de *Advocatus*, esto es, como persona que se dedica a defender en juicio los intereses de los litigantes y también a aconsejar sobre cuestiones jurídicas como intercesor o medianero; tenía que demostrar no sólo su capacidad profesional, sino una aparente identidad y lealtad con sus supuestos defendidos, esto es, con la clase obrera y el campesinado frente a un Estado, que había logrado que se autodefiniese como Pueblo-Nación, esto es, que reconociera que la clase obrera y el campesinado son sus partes integrantes y sobre este reconocimiento levantar toda su actividad; tenían que demostrar ante sus defendidos y opositores un poder ideológico-funcional.

Es desde esta perspectiva que podemos explicarnos el comportamiento, de dirección intelectual, de la clase media hacia la clase obrera, y toda la producción literaria indigenista de la década del treinta.

El poder que indudablemente va a alcanzar la clase media no se basa en la gran propiedad territorial, tampoco en el gran capital comercial financiero, sino en la función que desempeñan. Función que adopta una multiplicidad de formas: intelectuales, burócratas, tecnócratas, administradores, sacerdotes y militares a través de las cuales adquiere gran importancia sea bajo el control tecnocrático y burocrático de los aparatos de Estado, sea bajo la presión estudiantil, sea bajo la fuerza institucional militar. Vías que conducen a la entrada progresista y triunfal de la clase media en la maquinaria del Estado y al relativo acondicionamiento de éste a sus intereses, esto es, a la formación de un Estado-motor, propietario y emprendedor, atravesado por clases socialmente solidarias y complementarias por sus funciones.

La clase media, dominante con los dominados y dominada por los dominantes, no se confunde ni con los unos, ni con los otros. Sabe que requiere del poder popular para presionar por algunos cambios y sabe también que necesita de la comprensión de la clase dominante para que permita ciertos cambios. De aquí que el espacio de poder de la clase media no es un espacio que proviene de su propio poder, sino del espacio creado por el "encuentro conciliador" entre las cla-

ses dominantes y dominadas, vía Estado.

CAPITULO IV

A.- CONSOLIDACION DEL ESTADO NACIONAL Y NUEVA ESTRUCTURA

JURIDICO POLITICA

1.- PREMISAS PARA LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE DERECHO

El Estado salido de este proceso logra, sin embargo, una considerable modernización y racionalización de sus aparatos de control y en esta medida logra deshacerse de ciertas características preestatales.

El Estado ecuatoriano de finales de la década del veinte no sólo que necesita, sino que está presionado por diversas fuerzas sociales para construir un sistema jurídico-político con una determinada racionalidad que responda a los intereses de la nueva correlación de fuerzas.

Ahora bien, la forma cómo responde a los intereses de la nueva correlación de todas las fuerzas de la sociedad ecuatoriana, supone las siguientes premisas:

a.- Estado y Sociedad

La afirmación de los clásicos (Marx, Engels y Lenin) de que el Estado es el ejecutor de los intereses de las clases dominantes, en nuestro caso, de que el Estado Ecuatoriano es ejecutor de los intereses de terratenientes tradicionales y burgueses, está atravesada por el proceso iniciado en 1895 mediante el cual la burguesía no somete completamente a su predominio a los sectores agrarios precapitalistas, sino

que se articulan diversos modos de producción en la sociedad ecuatoriana, a lo cual se debe añadir el proceso reformista de 1925. Estos procesos son la clave para comprender la situación, la composición y los intereses de las fuerzas de la sociedad ecuatoriana, como también la tarea fundamental del Estado ecuatoriano. En otras palabras, las tareas del Estado deben entenderse desde su relación contradictoria con la sociedad civil; y las acciones de la sociedad-civil deben entenderse desde su relación contradictoria con el Estado.

En la sociedad ecuatoriana de finales de la década del veinte, las diversas fuerzas sociales y los mismos hombres en forma individual entran en relaciones determinadas de producción, correspondiente a un cierto desarrollo de las fuerzas productivas en general. Estas fuerzas productivas inscritas en un desarrollo general de la sociedad, exigen relaciones acordes a su propio desarrollo. Es decir, las fuerzas productivas exigen entre otras cosas la existencia de un sistema jurídico-político que sirva para su acción y para su desarrollo. En otros términos: "...las relaciones jurídicas como las formas de Estado no pueden comprender por sí mismas ni por la llamada evolución general del espíritu humano, sino que, por el contrario, radican en las condiciones materiales de vida cuyo conjunto resume Hegel, siguiendo el precedente de los ingleses y franceses del siglo XVIII, bajo el nombre de "sociedad civil", y que la anatomía de la sociedad civil hay que buscarla en la economía política". (22).

Ahora bien, concebir el proceso de racionalización del Estado como una respuesta a las nuevas y diversas condiciones de vida de los hombres en la sociedad-civil, supone lo siguiente: "A la racionalización del Estado se llega mediante la utilización constante de un modelo dicotómico, que contrapone el estado como momento positivo a la sociedad preestatal o antiestatal, degradada a momento negativo" (23). En el intento de probar cómo el Estado-Sociedad racional o sociedad política actúa sobre la sociedad-civil, en algunos casos como conservación-regulación y perfeccionamiento (Locke-Kant), y en otros conservación-superación (Hegel), se ha pasado todo el pensamiento político moderno desde Hobbes a Hegel.

Será Saint-Simon, que sensible no solo a los efectos de la revolución política, sino también a los efectos de la revolución industrial, prevea el advenimiento de un nuevo sistema local dirigido por científicos e industriales, al contrario que el sistema anterior dirigido por metafísicos militares en el cual desaparecerán muchas de las funciones y varias instituciones de Estado. (24).

(22) MARX KARL, Contribución a la crítica de la Economía Política, en, Marx-Engels, Obras escogidas, Buenos Aires Editorial Ciencias del Hombre, 1973, tomo IV, pp. 338ss.

(23) BOBBIO NORBERTO, Gramsci y la concepción de la Sociedad civil, en, Varios, Gramsci y las Ciencias sociales, México, Ed. Pasado y Presente, 1974, p. 65.

(24) Cf. De Saint Simon Claude Henri, L' organisateur en, oeuvres, Genève, Slatkine Reprints, 1977, T.II pp.27ss.

Con estos planteamientos la teoría ascendente del Estado , comienza su decadencia en favor de la importancia de la sociedad y su organización hasta hacer de la misma sociedad el objeto de una nueva ciencia, la Sociología. Marx y Engels perfeccionarán esta teoría y harán de ella el fundamento de su pensamiento con respecto al Estado: "1) El Estado como aparato coercitivo, como "violencia concentrada y organizada de la sociedad": o sea concepción instrumental del Estado opuesta a la concepción teleológica o ética; 2) El Estado como instrumento de dominio de clase, por lo cual " el poder político del Estado moderno no es más que una junta, que administra los negocios comunes de toda la clase burguesa" : o sea concepción particularizada del Estado opuesta a la concepción universalista propia de todas las teorías del derecho natural, incluido Hegel; 3) El Estado como momento secundario y subordinado respecto de la sociedad civil, por el cual "no es el estado el que condiciona y regula a la sociedad civil, sino la sociedad civil la que condiciona y regula al estado": o bien concepción negativa del Estado opuesto a la concepción positiva propia del pensamiento racionalista. Como aparato coercitivo, particularizado y subordinado, el Estado no es el momento último del movimiento histórico, sin posibilidad de superación ulterior: el estado es una institución transitoria. Así la inversión de las relaciones sociedad civil-sociedad política tiene como consecuencia un vuelco total en la concepción del curso histórico: el progreso no marcha de la sociedad al Estado, sino, inversamente, del

Estado a la sociedad. Aquel proceso de pensamiento iniciado con la concepción del Estado que suprime el estado de naturaleza, termina cuando surge y se afianza la teoría según la cual el estado debe ser a su vez suprimido", (25).

El Estado Ecuatoriano de finales de la Década del veinte, como todo otro Estado de cualquier otro período, no debe, no puede, ser concebido ni teórica, ni históricamente como un fin en sí mismo, sino como un aparato, un instrumento; no es el representante de los intereses universales de la sociedad ecuatoriana, sino el representante de los intereses particulares de las clases o fracciones de clase social dominantes; no sustenta a la sociedad, si bien le da una determinada regulación, sino que es sustentado y subordinado a la sociedad; no es una institución permanente y definitiva, sino transitoria, con un proceso de fortalecimiento, debilitamiento e incluso desaparición de acuerdo al movimiento de la sociedad que lo sustenta.

b.- El Estado y el sistema jurídico-político

A la existencia concreta de las fuerzas productivas hay que añadir todo un proceso que da cuenta del intento de interpretación y apropiación de las fuerzas productivas, existentes, fundamentalmente, en la Constitución de 1897 y 1906, como también en el conjunto de Leyes y Reglamentos que trataron de

(25) BOBBIO NORBERTO, op, cit., p. 68 (el subrayado es nuestro).

definir el marco jurídico-político de su acción y su desarrollo.

Desde estos puntos de vista, serán el conjunto de condiciones objetivas manifiestas en las fuerzas productivas, y el conjunto de las condiciones subjetivas expresadas en Constituciones, Leyes, Reglamentos y Fórmulas interpretativas, entendidas como ideología, las premisas fundamentales para la constitución del nuevo sistema jurídico-político del Ecuador de finales de la década del veinte.

Desde esta perspectiva, son las condiciones objetivas que empujan al sujeto activo a ser libre, y por tanto, a la posibilidad de transformar la realidad de una u otra forma, evitando el fatalismo histórico de derecha y de izquierda. Son las condiciones objetivas que conducen a la conciencia de la necesidad real, pero también a la conciencia de la libre transformación en una u otra dirección. Son todos estos elementos que actúan como fuerzas formadoras y creadoras de nueva historia, como colaboradoras en la construcción de un nuevo poder histórico que se va constituyendo, y no solamente como fuerzas justificadoras de un poder ya constituido.

2.- EL PROBLEMA DE LA MEDIACION

Aclarando el problema de las premisas de la acción del Estado, nos preguntamos: ¿Cómo puede el Estado absorber los problemas que surgen de todas las clases y fracciones de clases sociales?. Según Hegel "Consideradas como órgano intermediario, las clases (Stände) están entre el gobierno, por

una parte y el pueblo disuelto en las agrupaciones y en los individuos particulares. Su determinación requiere en ellas, tanto el sentido y el sentimiento del Estado y el Gobierno, como el de los intereses de los círculos particulares y de los individuos. Al mismo tiempo, esta situación tiene el significado de una mediación, común al poder gubernativo organizado, por el cual ni el poder del soberano aparece aislado como un extremo, ni como un mero poder de dominación y una arbitrariedad, ni los intereses particulares de las comunidades, de las corporaciones y de los individuos se aíslan: o más todavía, por la cual los individuos no llegan a representar una multitud y un montón; por lo tanto, no alcanzan a una voluntad y opinión inorgánica y el mero poder de la masa frente al Estado orgánico. Pertenece a un punto de vista lógico muy importante el que un momento determinado, en tanto se da en antítesis, tenga la posición de un extremo, cese de ser tal y sea un momento orgánico por el hecho de que él, al mismo tiempo, es un medio. En el problema considerado aquí es tanto más importante poner de relieve este aspecto, puesto que entra en el prejuicio frecuente pero sumamente peligroso de concebir las clases, principalmente desde la posición de la antítesis hacia el gobierno, como si esa fuera su condición esencial. Orgánicamente absorbido, esto es, en la totalidad, el elemento de las clases se presenta sólo en la función de la mediación. Por consiguiente, la propia antítesis es rebajada a apariencia. Si ella, en cuanto tiene su expresión, no tocase sola

mente a la superficie, sino que llegare a ser realmente una antítesis sustancial, el Estado iría al encuentro de su ruina. (26).

La razón por la cual el Estado no va a la ruina según Hegel, es porque las contradicciones que surgen de la realidad en su totalidad no son contradicciones antagónicas, y al contrario, son contradicciones conciliables, gracias a un proceso dialéctico de mediación (27). Mediación que está atravesada en la sociedad-civil por las clases sociales, y en el Estado o sociedad-política por el poder legislativo o sistema jurídico político.

La crítica de Marx a Hegel tiende a demostrar que las contradicciones generadas por un determinado funcionamiento de la realidad en su totalidad, son contradicciones antagónicas y, por lo tanto, que la conciliación de las contradicciones entre sociedad civil y Estado no es posible, tendiendo, por el contrario, el Estado a un proceso de abolición de extinción y de ruina.

Hegel no llega a esta conclusión por que en él "la lógica no sirve para probar el Estado, sino que, por el con-

(26) HEGEL G.W.F., *Fundlinien der Philosophie des Rechts*, Frankfurt, Ullstein Buch, 1972 302 pp. 270 traducción española, Hegel G.W.F., *Filosofía del derecho*, Buenos Aires, Editorial Claridad, 1968, 302, p. 255.

(27) Cf., COLLETTI LUCIO, *El marxismo y Hegel*, México, Grijalvo, 1977, I,-La teoría hegeliana de la mediación pp. 11ss.

trario, el Estado sirve para probar la lógica" (28), porque su misticismo Lógico-panteíístico le impide ver el carácter realmente contradictorio antagónico de la sociedad-civil y el Estado.

Según Hegel, en el poder legislativo confluyen las clases sociales (delegados de la sociedad civil) y delegados del gobierno (delegados del príncipe soberano), y en el cual aparece la mediación, es decir, el acto a través del cual el Estado realiza su necesidad de aprovechar el propio espacio de oposición para conciliar su contradicción con el pueblo. Es el poder legislativo -según Hegel- el espacio donde surge, en plena oposición, la mediación del gobierno con el pueblo.

Para Marx, lo que aparece en el poder legislativo no es fundamentalmente la mediación-conciliadora, sino la evidencia de la contradicción y la necesidad del Estado de lograr una aparente mediación-conciliadora, que además de aparente es ilusoria.

En el pensamiento de Hegel lo finito, lo particular, lo material, lo sensible, es absorbido, es mediado a través de un movimiento dialéctico conservador, por lo infinito, lo universal, por el logos: panteísmo-lógico-hegeliano.

En el pensamiento de Marx la existencia de la contra-

(28) MARX KARL, Kritik des Hegelschen Staatsrechts en, Hegel G.W.F., grundlinien der philosophie des Rechts, op., cit., p.510.

dicción no conduce a la desaparición de ninguno de los polos contradictorios, como resultado de una mediación aparente e ideológica, sino a un movimiento dialéctico revolucionario. Movimiento dialéctico revolucionario atravesado por pactos, alianzas y convenios entre clases y fracciones de clases sociales, y por tanto, determinado por las condiciones objetivas y subjetivas generadas por las relaciones de producción dominantes.

Movimiento dialéctico revolucionario, que en el caso ecuatoriano, está determinado por las condiciones concretas de una sociedad en transición no revolucionaria al capitalismo, esto es, por las condiciones concretas generadas por una alianza fundamental entre la tradicional clase terrateniente y la moderna burguesía. Y donde el privilegio que mantienen los terratenientes tradicionales en el proceso de mediación proviene de su predominio en una sociedad en transición, en la que la burguesía ha renunciado a romper revolucionariamente con las clases sociales dominantes precapitalistas.

La alianza entre una debilitada clase terrateniente tradicional y una enclenque burguesía que no dá lugar al ejercicio de una hegemonía exclusiva, trae la necesaria consecuencia de que aquel espacio donde se había ubicado la administración de los intereses públicos adquiriera una independencia tendencialmente creciente en la medida del crecimiento y la modernización de la burocracia: "El Estado se constituyó, así, como poder en apariencia independiente:." (29).

Pero, si la independencia del Estado no es más que una apariencia que crece en condiciones de transición al capitalismo o cuando los modos de producción precapitalistas no desaparecen todavía, tal apariencia adopta formas concretas de poder vía consenso o represión.

3. DE LA MEDIACION NO DEMOCRATICA A LA MEDIACION DEL ESTADO DE DERECHO.

En el Ecuador, se pasó de la mediación no democrática de 1925 a la búsqueda de una mediación a través de un Estado de Derecho. Se pasó de una situación en la cual la burguesía no solo concedió, sino que los sectores populares lograron ciertas conquistas a partir de su participación en el seno del Estado, a una situación en la cual la burguesía debía ubicar dichas conquistas y muchas otras por alcanzarse en una estructura de mediación en la cual se terminará ahogando las conquistas y permitiendo la ilusión política, es decir, a una forma de dominación política disfrazada de participación.

El Estado de Derecho, entendido como estructura de mediación, es la respuesta de terratenientes tradicionales y burgueses al proceso reformista iniciado en 1925, a través del cual se piensa controlar y detener las conquistas de los sectores populares. El Estado de Derecho es la respuesta legal de las clases dominantes a la dureza de las clases dominadas, pero, es también la demostración de la imposibili-

dad de las clases dominadas de no poder actuar efectiva y decisivamente en el poder político en forma distinta que aquella determinada por terratenientes tradicionales y burgueses.

El Estado de Derecho que se plantea instaurar a partir de 1928 es la respuesta de las clases dominantes al desarrollo de la lucha de clases y sobre todo a la forma política que adopta esta lucha con la presencia de un partido socialista que convierte en inapropiadas las mediaciones no democráticas.

El poder del Estado ecuatoriano que se va consolidando a través de un movimiento dialéctico entre violencia y consenso, entre represión e ideología, pretende a finales de la década del veinte pasar del poder sustentado directa y abiertamente en las Fuerzas Armadas, en la violencia física, a la sustentación del poder en la manipulación ideológica, en el consentimiento interiorizando la represión física, mediando la fuerza de presión. (30)

(30) Este planteamiento histórico-teórico conduce el problema del poder-saber muy bien desarrollado por Foucault Michel, Vigilar y castigar, México, siglo XXI, 1976, pp.32ss. "Pero el cuerpo está también directamente inmerso en un campo político...el cuerpo productivo y cuerpo sometido. Pero este sometimiento no se obtiene por los únicos instrumentos ya sean de la violencia, ya de la ideología; puede muy bien ser directo, físico, emplear la fuerza contra la fuerza, obrar sobre elementos materiales, y a pesar de todo esto no ser violento; puede ser calculado, organizado, técnicamente reflexivo, puede ser sutil, sin hacer uso ni de las armas ni del terror y sin embargo permanecer dentro del orden físico. Es decir que puede existir un "saber" del cuerpo que no es exactamente la ciencia de su funcionamiento, y un dominio de

El planteamiento ideológico de la burguesía con relación a la vigencia de la Ley, del Estado de Derecho, está siempre acompañado de una aparente e ilusoria subestimación de la violencia, e incluso, de su sustitución por el "amor", la "comprensión", la "racionalidad" y el "consentimiento".

De aquí que el establecimiento del Estado de Derecho abrigue

sus fuerzas que es más que la capacidad de vencerlas: este saber y este dominio constituyen lo que podría llamarse la tecnología política del cuerpo. Indudablemente, esta tecnología es difusa, rara vez formulada en discursos continuos y sistemáticos; se compone a menudo de elementos y de fragmentos y utiliza unas herramientas y unos procedimientos inconexos... Se trata en cierto modo de una microfísica del poder que los aparatos y las instituciones ponen en juego, pero cuyo campo de validéz se sitúa en cierto modo entre esos grandes funcionamientos y los propios cuerpos con su materialidad y sus fuerzas... Hay que admitir en suma que este poder se ejerce más que se posee, que no es el privilegio adquirido o conservado de la clase dominante, sino el efecto de conjunto de sus posiciones estratégicas, efecto que manifiesta y a veces acompaña la posición de aquellos que son dominados. Este poder, por otra parte, no se aplica pura y simplemente como una obligación o una prohibición, a quienes "no lo tienen"; los invade, pasa por ellos y a través de ellos; se apoya sobre ellos, del mismo modo que ellos mismos, en su lucha contra él, se apoyan a su vez en las presas que ejercen sobre ellos... Hay que admitir más bien que el poder produce saber (y no simplemente favoreciéndolo porque lo sirva o aplicándolo porque sea útil); que poder y saber se implican directamente el uno al otro; que no existe relación de poder sin constitución correlativa de un campo de saber, ni de saber que no suponga y no constituya al mismo tiempo unas relaciones de poder. Estas relaciones de "poder-saber" no se pueden analizar a partir de un sujeto de conocimiento que sería libre o no en relación con el sistema de poder; sino que hay que considerar, por lo contrario, que el sujeto que conoce, los objetos que conoce y las modalidades de conocimiento son otros tantos efectos de esas implicaciones fundamentales del poder-saber y de sus transformaciones históricas. En suma, no es la actividad del sujeto de conocimiento lo que produciría un saber, útil o reactivo al poder, sino que el poder-saber, los procesos y las luchas que lo atraviesan y que lo constituyen, son los que determinan las formas, así como también los dominios posibles del conocimiento... Considerar las prácticas penales menos como una consecuencia de las teorías jurídicas que como un capítulo de la anatomía política".

la ilusión de que el poder, la dominación y la explotación no estén sostenidos abierta y directamente por la violencia física, sino por un conjunto de instituciones de consentimiento.

El Estado ecuatoriano, al constituirse en el Estado de Derecho, pretende lograr mayor legitimidad a través de la Ley. En otros términos el proceso de legitimación del Estado a través de instituciones ideológicas, culturales y políticas: vigencia del Parlamento, extensión del sufragio, creación de instituciones culturales, pasa por la legalidad del Estado. (31) Más aún, el proceso de legitimación del Estado, que pasa por la legalidad del Estado, está consubstancialmente unido al proceso de mayor profesionalización de las Fuerzas Armadas.

Con el Estado de Derecho se pretende alcanzar una situación democrático-burguesa aceptada, aparentemente, por todas las fuerzas de la sociedad: La clase terrateniente tradicional apoyará esta alternativa democrático parlamentaria confiada, por un lado, en alcanzar la extensión del derecho al sufragio a la mujer y en el funcionamiento de los

(31) Cf. Bendix Reinhard, Max Weber, Buenos Aires, Amorrortu, 1970, pp. 363-427- "12.- La dominación legal: el surgimiento de la racionalidad jurídica. 13.- La dominación Legal (continuación): el estado moderno y la lucha por el poder". Weber, al no tener presente los fines de dominación de clase a través del Estado, permanece en la creencia tautológica, formal e ilusoria, de que la legitimidad del Estado proviene de su legalidad, y de que la legalidad del Estado proviene de su legitimidad.

procesos electorales como mecanismo de ascenso al poder ejecutivo y legislativo y, por otro, confiada en la respuesta positiva de un electorado controlado no políticamente sino religiosamente por su aliado fundamental, la Iglesia. La burguesía apoya esta alternativa confiada, por un lado, en que una alianza con las fuerzas de izquierda pueda derrotar a las fuerzas más atrasadas de la burguesía y a la clase terrateniente tradicional y, por otro, confiada en llegar al poder vía elecciones con el apoyo de fuerzas aliadas del Ejército. La clase obrera apoya esta alternativa confiada en las fuerzas aliadas, esto es, en el campesinado, en la clase media, en sectores del Ejército y en la fracción progresista de la burguesía, que frente a los fuertes resagos precapitalistas, pueden unirse en torno a un programa político de carácter democrático reformista. En sectores del partido socialista y comunista ecuatoriano se planteaba la tesis de que el proceso revolucionario se inicie con una fase democrática, nacionalista y antioligárquica, durante la cual las contradicciones sociales y políticas no puedan resolverse en formas democráticas y conduzcan a un cambio revolucionario violento, hacia una fase socialista. Es decir, que se llegue a una situación tal que la realización de la democracia se haga imposible como democracia burguesa creándose las condiciones para formas de democracia socialista.

En la medida que los planteamientos fundamentales sobre la constitución del Estado de Derecho fueron aceptados más o menos por todas las fuerzas sociales, podemos decir

que la ideología básicamente burguesa se impuso a finales de la década del veinte como la ideología dominante. Las clases dominadas, y sobre todo, la clase obrera, levantará en su seno una política tendiente a explicar su razón-de-obedecer, su razón-de soportar, su razón-de-no-actuar, razón-de-esperar, como expresión de una política más amplia llamada del mal-menor. La participación social, en especial de las clases dominadas, en la medida que fué integrada al movimiento de establecimiento del Estado de Derecho, sus relaciones con el Estado democrático-liberal planteado, permanecen con un carácter conflictivo-reformista y no antagónico-revolucionario.

Sin embargo, la consecución y estabilidad del Estado de Derecho, utopía de dominantes y dominados ecuatorianos de finales de la década del veinte, dependerá de la satisfacción de las necesidades planteadas por todas las fuerzas sociales. Satisfacción en una armónica articulación de los intereses concretos de una burguesía imperialista antinacional, de una clase terrateniente tradicional empeñada en mantenerse como poder económico-social y político, de una burguesía fraccionada que para su predominio capitalista requiere de una serie de reformas, y de los sectores populares, en especial de la incipiente clase obrera interesada en un desarrollo-nacionalista, tácticamente democrático-burgués con su apoyo a su participación económico-político.

En el Estado de Derecho, las formas de manipulación

ideológica a través de la educación y la cultura, y de manipulación política a través de los partidos políticos, son los elementos determinantes, por medio de los cuales los enfrentamientos de clases tienden a resolver en la negociación, en el pacto y en la convergencia llevada a cabo bajo estricto control del aparato ejecutivo del Estado.

El Estado ecuatoriano que se va constituyendo como Estado de clase, va a aparecer, sin embargo, a través del Estado de Derecho, como independiente de las clases sociales. Estado de Derecho que se va a estructurar como efecto de la apropiación política por parte de las clases dominantes y del propio Estado de las nuevas necesidades de la sociedad en general y de su propia dinámica de desarrollo.

El Estado ecuatoriano de finales de la década del veinte se prepara a perfeccionar un sistema jurídico como expresión de un conjunto de leyes que va a convertir al país en el reino de la ley el supuesto de la libertad" y la igualdad" de los ecuatorianos que se convertirán en ciudadanos.

(32)

(32) KELSEN HANS, compendio de teoría general del Estado, Barcelona, Blume, 1979, p. 11.
"para que podamos pensar el Estado como una autoridad (que se halla por encima de los sujetos que lo forman),-dice Hans Kelsen máximo jurista burgués y fundador de la "teoría pura del derecho"- es inexplorablemente necesario que lo concibamos como una ordenación normativa, que obliga a los hombres a un determinado comportamiento. Solo lo podemos pensar como autoridad, en tanto que sea un sistema de normas reguladoras de la conducta humana". Con relación a Kelsen Hans ver, Della Volpe Galvano, Crítica de la ideología contemporánea, Madrid, Comunicación, 1970, Anti-Kelsen, pp. 105ss. Adē

Sistema jurídico que pretenderá expresar la voluntad general de la sociedad, y en esta medida legitimar un Estado de Derecho, que es un Estado de clase. Estado de derecho, que elevará a algunos ecuatorianos, incluyendo a ciertas mujeres y a ciertos indios, no a todas las mujeres ni a todos los indios, a ciudadanos políticos, por encima de su determinación económica y, por tanto, por encima de su pertenencia a una u otra clase social.

La estructura del Estado de Derecho, impulsará un gran desarrollo de la ideología jurídico-político como parte predominante del poder ideológico del modo de producción capitalista, que viene sustituyendo a la ideología filosófica-moral y religiosa correspondiente al predominio del modo de producción precapitalista.

Sistema jurídico-político que responderá fundamentalmente a la ideología de la burguesía y a las necesidades del predominio del modo de producción capitalista, a pesar de que la burguesía, ni el modo de producción capitalista, son predominantes.

Sistema jurídico político que expresa la represión organizada en la ley como forma de ejercer el poder.

Ahora bien, la estructuración del Estado de Derecho,

--- --

más, Tadic Ljubomir, Kelsen y Marx. Contribución al problema de la ideología en la "teoría pura del derecho" y en el marxismo, en, Cerroni Umberto y otros, Marx, El Derecho y el Estado, Barcelona, Oikos -tau, 1969, pp. 109ss.

que en el Ecuador se alcanza tardíamente, es importante porque no solamente la sociedad ecuatoriana es sometida a un determinado orden legal, sino que el propio ejercicio del poder del Estado violento, arbitrario y de terror es autodelimitado al marco determinado por la ley. La ley no solo que permite y prohíbe la acción de los sectores privados, sino que también permite y prohíbe la propia acción del Estado, incluyendo la acción militar. Desde este punto de vista, no se podrán separar el sistema jurídico-político del sistema militar. Es decir, que el Estado ecuatoriano va creando los dispositivos necesarios para actuar abierta y directamente en ciertas condiciones, de acuerdo a la lucha de clases, a través de la autoridad=coerción, o, a través de la manipulación-persuasión, manteniendo, en todo caso, la presencia de la violencia física en el conjunto de instituciones disciplinarias e ideológicas, aunque no aparezca directa y visiblemente, sino cuando el marco institucional es amenazado.

Sin embargo, el quehacer real y cotidiano del Estado, que responde a la lucha de clases, si bien vigila y castiga a quien rompe la ley, su acción va mucho más allá de lo determinado por su propia ley. El Estado, obediente a la lógica de la lucha de clases y no tanto a la lógica de la ley, actúa siempre sujetándose a la lógica de la lucha de clases y no tanto a la lógica de la ley, sin importarle la sujeción, en última instancia, a su propia ley. La acción legal o ilegal del Estado, generada por la lucha de

clases, es lo que se ha denominado "raison d'Etat", es decir, la legalidad constituída sobre la ilegalidad, y la ilegalidad, inscrita en la legalidad, o abiertamente llenando los llamados "vacío de la ley". Legalidad e ilegalidad son, pues, los términos en los cuales se mueve el Estado, actuando de una u otra manera de acuerdo con la situación determinada por la lucha de clases. De aquí que, en la medida que la estructura legal del Estado está preñada de ilegalidad, el Estado en su forma de actuar de una o de otra manera, expresa su "dictadura" de clase, como decía Marx. (33)

El Estado ecuatoriano de finales de la década del veinte pone las condiciones necesarias para actuar de acuerdo a una lógica, en la medida que esta lógica es la lógica del Estado; crea las condiciones para identificarse con una verdad, con una razón, con un bien, con una belleza y con una justicia, en la medida que esta verdad, esta razón, este bien, esta belleza y esta justicia son su verdad, su razón, su bien, su belleza y su justicia. En otras palabras, el Estado ecuatoriano va creando su propia cosmovisión, su propio mundo de valores totalmente relativizado a sus intereses.

4.- ELEMENTOS CARACTERISTICOS DEL NUEVO ESTADO DE

DERECHO:

(33) Cf. Poulantzas Nicos, L' Etat, le pouvoir, Le socialisme, Paris, PUF., 1978, pp. 92ss.

a.- Determinación Legal de la Igualdad y Libertad de los ecuatorianos

Un primer elemento característico del nuevo Estado de Derecho definido por la decimotercera Constitución es el siguiente: El funcionamiento del modo de producción capitalista, interés de la burguesía en general, supone la liberación de los individuos de la dependencia de las voluntades de los demás.

Garantizada la libertad de la dependencia de los demás los individuos pueden usar dicha libertad para entrar en relación con los demás en forma voluntaria y salvando sus propios intereses.

De esta manera, el hombre ecuatoriano, se ha convertido en el propietario de su propia persona y de sus capacidades. En este sentido, si bien se lo ha liberado de poder alienar toda su propiedad que es su propia persona, sí puede alienar sus capacidades para trabajar.

El Estado de Derecho ecuatoriano, basado más en un conocimiento intuitivo de las relaciones de producción capitalista, que en el predominio real de estas relaciones de producción capitalista, se prepara para proteger la propiedad que los individuos tienen sobre su propia persona y sobre sus bienes, y para garantizar la vigencia de las relaciones de cambio entre los individuos considerados como propietarios de sí mismos y de sus bienes (34)

b.- Sufragio para la Mujer Alfabeta

Un segundo elemento es la ampliación de la participación política. Los problemas sociales que vive el Ecuador, especialmente desde 1925, conducen a la ampliación de la participación política, como exigencia de los sectores populares, y no como una gratuita concesión de las clases dominantes hacia los sectores dominados. Además, la única forma efectiva de disipar o reorientar el proceso reformista iniciado en 1925 era, precisamente, incrementar la participación política, pero controlada y dirigida.

En la medida que la participación política de los ecuatorianos en la década del veinte no se transforma en un factor determinante, aunque sí influyente, de los sectores populares sobre la política en general y sobre el gobierno, la clase terrateniente tradicional y la burguesía en unión de todos los sectores progresistas de la sociedad, plantearon la extensión de la participación política hacia nuevos sectores de la sociedad ecuatoriana, las mujeres alfabetas. La clase terrateniente tradicional confiaba que la participación política de la mujer alfabeta a través del derecho al voto no significaba una elevación a una condición política superior de la mujer que la convierte en verdad en un factor influyente en la vida política en general, sino la

(34) Cf. Macpéherson C.B., La teoría política del individualismo posesivo, De Hobbes a Locke, Barcelona, Fontanella, 1970 pp. 225ss.

explotación de la parte conservadora y reaccionaria de la mujer, su aprovechamiento político a través de su control religioso. La clase terrateniente tradicional esperaba en la eficacia de la multiplicidad de presiones sobre la mujer: presiones económicas, sociales, familiares y fundamentalmente religiosas, para obtener un apoyo masivo del voto femenino, como de hecho ocurrió en 1931 con el candidato de derecha Emilio Bonifaz. Y esto porque las mujeres ecuatorianas de 1930 son totalmente religiosas o parareligiosas y organizadas por los sacerdotes. La mujer ecuatoriana de 1930, en especial las amas de casa, no tienen ninguna participación en la estructura de las comunicaciones entre las clases, no ven y no tratan a personas entendidas en política. Por lo tanto, la mujer ecuatoriana de 1930 es una fuerza conservadora de los valores tradicionales, es una fuerza portadora y defensora de los valores dominantes y del status quo.

El interés "democrático" de la clase terrateniente tradicional de ampliar la participación política a la mujer, a través del derecho al voto para la mujer alfabetada, es el resultado, por un lado, de su poder y control económico, social y religioso sobre la mujer, y por otro lado, de su decisión de lograr coyuntural y estructuralmente el consenso de los votantes y por tanto de la "nación", en la lucha "democrática-electoral" en contra de ciertos sectores burgueses y los sectores populares.

Con el planteamiento de conceder el derecho de sufragio a la mujer alfabetada, la clase terrateniente tradicional

demostraba haber superado aquella concepción que pone el énfasis sobre la clase social como el factor determinante de los procesos electorales, es decir, que los pobres votarían en favor de sus propios intereses. Concepción que Marx la desmintió en base de la "falsa conciencia".

La clase terrateniente tradicional confiaba en todos sus recursos posibles como clase dominante, recursos capaces de retener la adhesión de un fuerte sector de las clases dominadas, las mujeres alfabetas, suficiente para mantener "democráticamente" su papel dirigente y dominante. Más aún, la derecha ecuatoriana, ante la presión de la izquierda, organizará sectores de trabajadores para poder apelar a la clase obrera. La clase terrateniente tradicional esperaba que las "concesiones" otorgadas a las clases dominadas -sufragio a la mujer alfabetada, leyes tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y de vida- tengan respuestas de lealtad electoral de las clases dominadas apoyando a los candidatos de derecha.

Sin embargo, el planteamiento de ampliación política para la sociedad ecuatoriana, en este caso, el derecho al sufragio para la mujer alfabetada, no será una solución aceptable a largo plazo para la derecha ecuatoriana porque constituye, precisamente, uno de los puntos fundamentales del programa de sus opositores.

Por otra parte, la derecha ecuatoriana conciente de que la división y la lucha partidaria puede ser comprendida como reflejo de la división y de la lucha de clases, no de-

fenderá dogmática y sectariamente la vigencia de uno u otro partido. Tratará de llamar la atención de la población activa electoralmente no de las cuestiones económicas, sino de la política exterior, de la moralidad, de la eficiente administración y de la personalidad de los candidatos.

Esta experiencia ecuatoriana de ampliación de la participación política a través del derecho al voto para la mujer alfabetada, y los efectos electorales positivos nos conducen al siguiente planteamiento: ni la ampliación de la participación política, ni la mantención de reducidos márgenes de participación política, son por sí mismos buenos o malos para la democracia. Lo importante es la ampliación de la participación política acompañada de una ampliación del grado y la naturaleza en los participantes.

c.- El Predominio Legislativo

El tercer elemento es la definición del predominio del poder legislativo dentro de la estructura de poder del Estado. (33) La pretensión democrática, introducida en la Constitución, de hacer controlable el ejercicio de la dominación política, de someterla a la razón crítica y deponerla así al servicio de la sociedad entera. Pretensión que desde inicios del siglo XX, con el crecimiento de la burguesía, se halla en el centro mismo de los antagonismos sociales y políti-

(35) Cf. Duverger Maurice, Instituciones políticas y derecho Constitucional, Barcelona, Ariel 1970, pp. 178ss.

cos. El objetivo es descubrir y eliminar la dominación política como mecanismo para ejercer la opresión sobre la sociedad. Descubrir y eliminar, desde el punto de vista burgués, la dominación política terrateniente que impide que los intereses de la burguesía financiera y agro-exportadora sean convertibles en la praxis parlamentaria, administrativa y judicial. Descubrir y eliminar, desde el punto de vista terrateniente, la dominación política burguesa. Se pretende, pues, que el Estado, dentro de su constitución liberal, se convierta en el exponente y en el órgano ejecutivo de la voluntad política de la sociedad, planteada y organizada en discusión pública y crítica en el parlamento.

Desde este punto de vista, el parlamento se convierte en la instancia política central de mediación, en el espacio de decisión política, por encima de las asociaciones económicas, dirigido por el partido mayorista del parlamento. Las decisiones del ejecutivo son tomadas en consideración de la mayoría parlamentaria y no en consideración de la racionalidad administrativa.

La pérdida de poder del ejecutivo, que corresponde al predominio del poder parlamentario, representa, por un lado, las escasas posibilidades de desarrollo de la administración pública y, por tanto, el lento desarrollo de la burocracia y de las propias fuerzas armadas. Por otro lado, significa la consolidación de una tendencia hacia la formación de un sistema oligárquico con dirección parlamentaria y de carácter autoritario.

Con la subordinación de la dominación política a las normas generales se buscaba evitar la arbitrariedad del poder ejecutivo, en manos de la burguesía desde 1895 y en manos de reformistas desde 1925. Subordinación que se la hacía en nombre de la ampliación de la democracia y en nombre de la soberanía del pueblo presente en el parlamento, convertido en el legislador popular y en el representante de la nación.

La burguesía, y los terratenientes, esperaba que el sometimiento del ejecutivo al parlamento no significase, en verdad, el sometimiento a la voluntad popular expresada en el parlamento, sino el sometimiento a sus intereses, que no pudiendo estar directamente presentes en el ejecutivo, sí tienen mayor seguridad de encontrarse en el parlamento. Esto quiere decir, que el compromiso de la burguesía con los sectores terratenientes a nivel del ejecutivo era un compromiso muy precario, desplazándose el poder de mutuo control al parlamento, desde donde se pretendía normar el comportamiento político del ejecutivo, sea burgués, terrateniente o militar-reformista.

El desplazamiento de las posibilidades de mutuo control al parlamento se transforma en la necesidad de hacer del Estado un Estado de Derecho, es decir, que el Estado tenga mayor legitimidad sobre la base de una ampliación de la democracia. A este nivel, los planteamientos de burgueses y terratenientes de ampliación de las bases democráti-

cas del Estado, son compartidos por los sectores medios y populares que comenzaban a formular sus reivindicaciones sociales y políticas a la burguesía.

Sin embargo, el democratismo terrateniente como su parlamentarismo responden, por un lado, al predominio del ejecutivo ejercido por la burguesía desde 1895, y por otro, a las peligrosas medidas desatadas por un ejecutivo militar-reformista desde 1925. El democratismo y el parlamentarismo burgués responden, por un lado, a la incertidumbre ante un gobierno de hecho y reformista, y por otro, a las posibilidades de un ejecutivo en manos de los terratenientes. A terratenientes y burgueses, envueltos en su estrecho utilitarismo, no les interesaba, en verdad, la ampliación de legitimación democrática de los órganos estatales, sino únicamente las posibilidades del control al ejecutivo perdido, a través de una mayoría de votos en el parlamento.

La lucha política entre burgueses y terratenientes adquiere otras formas ante la posibilidad, debido a su propia ampliación democrática y parlamentaria, de que su clase enemiga, la mayoría del pueblo, pueda conquistar el poder parlamentario y hacer de éste la institución política en contra de la dominación terrateniente y burgués.

Para el mantenimiento de su poder político y económico, la burguesía y los terratenientes estaban obligados no solo a cambiar la función de sus propias instituciones, sino también a eliminarlas si era necesario.

Mientras se concibió que la lucha fundamental era entre burgueses y terratenientes el equilibrio de fuerzas se pensó alcanzarlo debilitando el ejecutivo y fortaleciendo al legislativo. (36) Mas, cuando la representación organizada de los intereses de la clase obrera y de los sectores medios se hace presente en el legislativo, el debilitamiento del legislativo y el fortalecimiento del ejecutivo, representa la mejor garantía y protección de los intereses de las clases dominantes.

Con esto queda claro que tras la separación política entre el legislativo y el poder ejecutivo se oculta el antagonismo de clases entre la burguesía y la clase obrera. Mientras la clase obrera no lograba representar eficazmente sus intereses en el legislativo, la dominación política no se veía, en el plano democrático parlamentario, realmente amenazada. Mas cuando el legislativo llegó a ser el espacio de la lucha de clases y podría ser un instrumento de

(36) Cf. Izquierdo Muñoz Homero, Derecho Constitucional ecuatoriano, Quito, Ed. Universitaria, 1980, p.175. Pareja Diezcanseco Alfredo, Ecuador: La República de 1830 a nuestros días, Quito, Editorial Universitaria, 1979, p.358. "Según la constitución de 1929, aunque no consagraba el régimen parlamentario, el poder legislativo prácticamente era omnímodo: cualquier legislador podría individualmente interpelar a los Ministros de Estado -nombrados por el Presidente de la República- y pedir su censura o el voto de desconfianza, el que podía ser extendido, en la misma sesión, a todo el gabinete. Esto equivalía a obligar al presidente a la designación de Ministros que merecieron la simpatía de la legislatura".

poder en contra de los intereses económico-políticos de terratenientes y burgueses, éstos negaron las atribuciones del poder legislativo y de la misma democracia, exigiendo una estricta separación de poderes, con el fin de apoderarse del poder ejecutivo como instrumento de su poder. Poder que está presente en el ejecutivo a través de la burocracia ministerial, de la administración pública en general, e incluso, por medio de mecanismos para-parlamentarios. Aparecen así instituciones pseudo-legislativas, que ya no podrán ser consideradas como fuentes del derecho por delegación, sino como fuentes del derecho por derecho propio.

d.- La Incorporación de la Representación Funcional

El cuarto elemento es la introducción de la representación funcional, a más de los representantes elegidos en forma directa y popular.

En la medida que la representación directa y popular tiene que ver con los partidos políticos y éstos con la organización de las clases sociales, y la representación funcional está directamente relacionada con la organización clasista, intentaremos comprender esta doble representación parlamentaria desde el punto de vista de las clases sociales y del partido político.

Una de las fuerzas fundamentales que determinaron la independencia de hispanoamérica de la metrópoli española fué

el fortalecimiento económico y cierta madurez política de la naciente burguesía comercial.

El triunfo independentista conduce a estas dos fuerzas sociales a la coexistencia sobre la base de compartir los beneficios económico-políticos dejados por la administración metropolitana. Muestra de esto es la relación armónica entre Juan José Flores y Vicente Rocafuerte.

Sin embargo, el desarrollo de los intereses económicos de la burguesía se topa con una estructura de poder político que es un verdadero obstáculo. De aquí que la burguesía, en unión con los artesanos, inicien una ofensiva para desplazar del poder político a la aristocracia terrateniente, de la cual forma parte la Iglesia como la principal propietaria de tierras, y para apropiarse del poder político del Estado y de la economía nacional. La lucha desatada entre las necesidades del desarrollo de las fuerzas productivas y determinadas relaciones de producción dominantes opresoras, no la puede ver Oswaldo Hurtado por que su limitado estudio sobre el Ecuador no va más allá de las formas en las que se presenta la totalidad de la realidad ecuatoriana. (37)

Este enfrentamiento da lugar al surgimiento de los partidos políticos en el Ecuador: Partido conservador y partido liberal. Surgimiento que debe ser entendido como un proceso

(37) Cf. Hurtado Oswaldo, El poder político en el Ecuador, Quito, Ed. de la Universidad Católica, 1977, pp. 102-166.

de constitución y fortalecimiento que inicia en las postrimerías mismas de la independencia.

Los momentos de mayor actividad partidista deben ser entendidos, pues, como resultantes de las condiciones objetivas y de la decisión de las fuerzas económico-sociales de llevar adelante su enfrentamiento económico-social en el campo democrático-político.

Desde este punto de vista, la década de 1880 debe ser entendida como un período en que las fuerzas económico-sociales, esto es, terratenientes tradicionales y burgueses agro-exportadores, comprendiendo el antagonismo y la madurez de sus contradicciones, plantearon que la solución de tales contradicciones se realice en el plano democrático-político.

Para esto, la organización partidista era una necesidad: "... el programa del Partido Republicano, publicado en Quito en 1883, y redactado por don Juan León Mera, declaraba como la base fundamental de las aspiraciones de esa época los siguientes principios éticos:..."(38)

Por otra parte, "Frente a esa Sociedad Republicana, presidida por don Pedro Carbo, formuló en 1883 su programa de principios con estos artículos fundamentales..."(38) A esto hay que añadir, "el progresismo" como alternativa política de conciliación entre conservadores y liberales moderados, planteado y puesto en vigencia en el mismo período.

Estas organizaciones republicanas son más bien la expresión de un conjunto de opiniones y de principios ideológicos, estrechamente planteados en los centros urbanos y no a nivel nacional por los notables, que organizaciones políti-

(38) JARAMILLO ALVARADO PIO, La Asamblea Liberal y sus aspectos políticos, Quito, "Editorial Quito", 1924,p.107.

(39) Ibid.,

cas con carácter nacional. Sin embargo, estas expresiones más ideológicas que políticas pueden ser consideradas como estructuras de transición hacia formas políticas partidistas más elaboradas.

Así mismo, la década de 1920 debe ser entendida a la luz del surgimiento y la organización de una tercera fuerza social: la clase obrera, el campesinado y los sectores populares; a la luz del desequilibrio entre las diversas fracciones de la burguesía y los terratenientes tradicionales; y, al final de la década, después del proceso militar reformista, bajo la decisión de resolver el enfrentamiento económico-social dentro de un marco jurídico-político democrático y en particular parlamentario.

En la medida que el Estado se constituye en el árbitro del enfrentamiento económico social, las clases sociales fortalecen sus mecanismos políticos intermediarios ante el Estado, esto es, los partidos. Esto es lo que sucede, precisamente, en la década de 1920 con el partido conservador, liberal y lo que explica la organización del partido socialista ecuatoriano.

En la medida que el electorado crece cuantitativa y cualitativamente, los partidos políticos requieren mayor organización y mayor presencia permanente a nivel nacional. La conformación de los partidos políticos está estrechamente unida a la extensión del sufragio ya que es necesario organizar y controlar la masa de electores. Mas, a la valorización del sufragio no ha correspondido en el Ecuador la valorización de la organización política. Se ha valorizado más bien la relación directa del candidato con los electores y se ha desarrollado una cierta hostilidad a los mecanismos de mediación política organizada, esto es, a los partidos políticos.

Sin embargo, los intereses económicos terratenientes no podían ser abandonados a la defensa que de ellos hagan la organización política: el partido conservador. Y esto porque, el partido conservador si tradicionalmente se había identi-

cado con la defensa de los intereses económicos de los terratenientes tradicionales y de la Iglesia, y si estaba dirigido por hombres de confianza de los terratenientes tradicionales y la Iglesia, no se creía que el partido conservador era lo suficientemente fuerte para poder triunfar mayoritariamente en un proceso electoral con un poder ejecutivo en manos de liberales o reformistas y no se creía que el partido conservador era lo suficientemente sólido para resistir posibles infiltraciones y divisiones del partido. En suma, para finales de la década de 1920 la clase terrateniente tradicional y la propia iglesia no confían absolutamente en la fortaleza de su mecanismo intermediario, esto es, del partido conservador y se ven obligados, para defender sus intereses clasistas, a plantear la necesidad de la existencia de la representación funcional, esto es, de la representación clasista directa.

Esta experiencia de la clase terrateniente tradicional con su partido político, el partido conservador, es vivida, con mayor conflictividad debido a su fraccionamiento, por la burguesía con su partido político, el partido liberal. De aquí que la burguesía coincida también con el planteamiento de la representación funcional, esto es, con la representación clasista directa.

El acuerdo con este planteamiento por parte de la incipiente clase obrera y del reciente formado partido socialista requiere una explicación: El derrocamiento de las clases dominantes y el establecimiento de un nuevo sistema social es el objetivo fundamental de la clase obrera. Objetivo que se alcanzará a través de un creciente conflicto y enfrentamiento

clases en el que la clase obrera debe representar un rol pre dominante. Pero, frente a la multiplicidad de fuerzas y mecanismos que las clases dominantes pueden desatar en el transcurso de la lucha de clases, la clase obrera y sus aliados no pueden esperar ningún éxito si no están organizados.

La forma política fundamental de organización de la clase obrera es el partido. Organización de la clase obrera y dirección de la propia clase obrera -dice Lenin- es lo necesario para que el proceso revolucionario avance. La acción de la clase obrera dejaría de ser espontánea e incoherente, en la medida que esa acción esté organizada y dirigida por el partido político de la clase obrera. (40)

La existencia en el Ecuador en la década de 1920, por un lado, de una incipiente clase obrera urbana y de un particular campesinado, y por otro, de una creciente clase media y pequeña-burguesía, aumenta, efectivamente, los riesgos de un grado mayor de sustitución del partido y más concretamente de la dirección del partido por la clase obrera en general. Además, la diversidad de la clase obrera, generada por el desarrollo de un capitalismo dependiente, permitía la existencia no de uno, sino de varios partidos de la clase obrera. Pero, la existencia de más de un partido de la cla-

(40) El problema que se planea generalmente es la relación entre clase y partido y la posible sustitución de la clase por el partido. Para esto, ver, Lenin, ¿Qué hacer? Problemas candentes de nuestro movimiento, en, Obras Completas, Buenos Aires, Editorial Cartago, 1972, tomo V, p.401-579.

se obrera no soluciona el problema del sustituisimo.

Todo esto nos conduce al problema de la organizacion política en el Ecuador y su posibilidad de expresarse políticamente a traves de un partido o de varios partidos.

Sin embargo, aunque los partidos políticos sean los más importantes medios de expresion política de la clase obrera, existe otra forma de organizacion de la clase obrera y que tienen una influencia directa en los problemas y en las luchas políticas y sociales. Esta forma es el sindicato. Marx y Engels consideraban que los sindicatos son el producto nátural e indispensable de la lucha permanente del trabajo contra el capital.

Además, confiaban no solo en la emancipacion historica de la clase obrera, sino en que dicha emancipacion debía realizarse por su propio esfuerzo: "la emancipacion de la clase obrera debe ser obra de la propia clase obrera". (41)

A los problemas de organizacion y de direccion política de la clase obrera, generados por las propias condiciones historicas de la clase obrera ecuatoriana, se debe añadir el tremendo riesgo de que la multiplicidad de mecanismos desatados por las clases dominantes, para lograr que ésta apoye electoralmente a sus explotadores, tenga resultados positivos

(41) MARX CARLOS, Estatutos generales de la asociacion internacional de los trabajadores, en, Marx-Engeles, Obras Escogidas, Buenos Aires, Editorial Ciencias del Hombre, 1973 Tomo V., p.15.

vos.

De aquí la necesidad de apoyar la tesis de la representación funcional como mecanismo para asegurar la representación de las diversas clases organizadas. Para todos es conocido, que en un pueblo como el ecuatoriano donde la conciencia político-partidista no está desarrollada, el engaño al pueblo provocado por las clases dominantes que controlan los medios de información colectiva es lo más usual. Debido a la descarada demagogia, el campesino, el artesano, el obrero y los sectores populares en general terminan confundidos, eligiendo para que, supuestamente, defiendan sus intereses, a los exponentes y a los dueños de los medios de producción que, precisamente, luchan por lo contrario. La representación funcional es, pues, una garantía para que todas las clases sociales organizadas tengan sus propios representantes. La representación funcional permite cumplir con el principio de que cada clase sea representada por sus propios miembros de clase. En efecto este mecanismo de representación aseguró en el parlamento ecuatoriano la presencia, por mucho tiempo y en algunos casos de firmes defensores de los intereses de la clase obrera. La representación funcional es, por lo tanto, un elemento altamente positivo para la estabilidad democrática. Sin embargo, este mecanismo de representación política es un elemento que ha contribuido a valorizar más la organización social, cámaras y sindicatos, como espacio de la representación parlamentaria, que al partido, como medio de organización y dirección políticas de las clases so-

ciales.

b.- Organización Normativa de las Fuerzas Armadas

El quinto elemento característico del Estado de derecho es la organización normativa de las Fuerzas Armadas. En otro trabajo hemos demostrado que la consolidación de las Fuerzas Armadas en general es paralelo a la consolidación del Estado Nacional. De aquí que este proceso de modernización del Estado Nacional, conlleve, de alguna forma la, modernización de las Fuerzas Armadas:

1) Ley Orgánica de Marina:

El seis de agosto de 1926 se promulgó la Ley orgánica de la Marina en el Registro Oficial No. 101; "El Presidente Provisional de la República, En atención a las necesidades del buen servicio de la Armada Nacional y visto el informe de la Comandancia General de la Marina; Decreta: artículo Unico. Apruébese la Ley Orgánica de Marina elaborada por Jefes de la Armada Nacional..." De esta especie de considerando y del Artículo Unico, se desprende que los Jefes de la Armada Nacional le impusieron esta Ley Orgánica al Presidente, ya que ha sido totalmente elaborada por ellos, y a pocos meses de haber asumido el poder por decisión de las propias Fuerzas Armadas.

a) Composición de la Armada

"Artículo 1ro. La Armada Nacional consta de todas las fuerzas navales armadas en guerra, de los buques en desarme

de los buques de Marina Mercante Nacional que pasarán, de hecho, al servicio de la defensa Nacional, desde el momento de la declaratoria de guerra; y de las demás reparticiones al servicio de la Marina Militar. La Armada Nacional la Constituyen: El Ministerio de Guerra y Marina; El Estado Mayor de Marina; la Sección de Marina del Ministerio de Guerra; La Dirección General de la Armada; Los Buques de Guerra; Fuertes, Capitanías de Puertos; Institutos de Instrucción, Diques y Arsenal, etc".

El Artículo 2do. define que "los ecuatorianos comprendidos entre los veinte y los cuarenta y cinco años de edad y matriculados como gente de mar en el servicio de Costa; o bien, los que prefieren voluntariamente inscribirse en los Registros Navales; pertenecerán al servicio de la Armada".

El Artículo 5to. define la Primera Reserva, que "la componen los ecuatorianos comprendidos entre los veintiuno y treinta años inclusive".

El Artículo 6to. define la Segunda Reserva que "la componen los ecuatorianos entre los treinta y uno y los cuarenta y cinco años de edad inclusive".

b) Alto Mando:

"Artículo 25.- El Mando supremo de la Armada lo ejercerá el Presidente de la República, por medio de Decretos y órdenes autorizadas por el Ministro de Guerra y Marina.

Artículo 26.- En tiempo de paz y de Guerra, el Minis-

tro de Guerra y Marina, por delegación del Presidente de la República, tendrá el Mando y administración de la Armada y a su vez delegará esta facultad en la Autoridad del Director General de la Armada.

Artículo 27.- El Director General de la Armada, por delegación del Ministro de Marina, tendrá el mando y la dirección de toda ella y le estará subordinado todo el personal que forman las dotaciones de los buques de guerra, faros, marina mercante y demás reparticiones de la Armada nacional, cuyos comandantes obedecerán las órdenes que les impartiere sobre operaciones navales, régimen, policía y disciplina.

Artículo 34.- El Ministerio de Guerra y Marina para ejercer el mando de la Armada tendrá a sus inmediatas órdenes un Estado Mayor de Marina, y una Sección Naval.

Todos estos artículos relacionados con el Alto Mando, demuestran el carácter centralizado y jerárquico del Mando, como la claridad sobre quién debe ejercer autoridad, factor indispensable de las Fuerzas Armadas.

c) Instrucción:

Artículo 46.- Para la formación e instrucción del Personal de Oficiales y de tropa de la Armada se establecerán los Institutos que a juicio de la Superioridad se crean necesarios y de conformidad con los recursos económicos del País.

Este y más artículos sobre formación e instrucción, demuestran la necesidad de crear Institutos de formación y perfección, como también de que todos los oficiales de la Mari-

na realicen los cursos indispensables para su preparación en el país o en el extranjero.

d) Capitanías de Puerto

Artículo 60.- Las Capitanías de Puerto serán servidas solo por Oficiales de la Marina de Guerra y a falta de éstos por Oficiales de la Marina Mercante.

Artículo 61.- El Gobierno establecerá Capitanías de Puerto en los sitios que considere necesario y las Capitanías serán servidas por Jefes u Oficiales de la Armada, a juicio del Poder Ejecutivo.

Artículo 62.- Los Capitanes de Puerto serán nombrados por el Presidente de la República a solicitud del Director General de la Armada, de cuya Dirección dependerá en todo, y sus atribuciones serán las que determina el Reglamento de Policía Marítima.

De estos artículos que determinan el manejo de las Capitanías de Puerto, se desprende que el Presidente de la República se reserva un poder directo sobre su funcionamiento. Esto es comprensible en un país, como el Ecuador que vive de sus exportaciones y de sus importaciones y donde las Capitanías de Puerto eran las puertas del país hacia el extranjero.

2) Ley Orgánica Militar:

A partir de julio de 1925 el Ejército se constituye en la Institución no sólo con poder militar, sino también con poder político. De aquí que la Junta

de Gobierno Provisional, Decreta una Ley Orgánica Militar, promulgada el 15 de marzo de 1926 en el Registro Oficial N^o 205. El once de noviembre de 1927, el Presidente provisional de la República, Decreta, otra Ley Orgánica Militar. El primero de abril de 1929 la Asamblea Nacional Constituyente, aprobó una Ley Orgánica Militar y el Presidente Ayora puso el ejecución el 13 de abril de 1929.

a) Composición del Ejército

El Ejército se compone de todos los ecuatorianos hábiles para las armas, desde los dieciocho, hasta los cincuenta años de edad inclusive y se divide en: Ejército permanente, Primera Reserva y Segunda Reserva. El Ejército permanente tiene los Cuadros en servicio activo y los contingentes de individuos de veinte años de edad que fueren llamados al servicio, de acuerdo con la Ley de Conscripción Militar.

Pertenecen a la Primera Reserva, los individuos de veinte años que no hubiesen efectuado su servicio y los comprendidos entre los veintiuno y treinta y cinco años. A la Segunda Reserva pertenecen los de dieciocho y diecinueve años y los comprendidos entre los treinta y seis y cincuenta años inclusive.

En caso de necesidad extraordinaria, el Gobierno de la República, puede decretar la movilización de todos los individuos hábiles para las armas, aún de los no comprendidos en los artículos anteriores.

La jerarquía Militar, el Personal del Ejército se divi

de en dos categorías: Oficiales y Tropa. Los Oficiales son Generales: General y Coronel. Los Oficiales superiores son: Teniente Coronel y Mayor, los Oficiales inferiores son: Capitán, Teniente, Subteniente o Alférez. Están comprendidos en Oficiales de Línea, de Reserva y de Servicios.

La Tropa va de aspirantes a oficiales, sargentos, cabos y soldados. La antigüedad da precedencia en el mando, pero el empleo de superioridad dentro del mismo grado.

El Ejército consta de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Aviación y Servicios.

b) Alto Mando:

El Presidente de la República, tiene el Mando Supremo de las Fuerzas Armadas a través del Ministerio de Guerra y de los siguientes órganos: Inspector General del Ejército y los Comandos de Zona. El Ministerio de Guerra: el Estado Mayor, el Tribunal Superior Permanente, el Consejo Superior Militar y la Junta Calificadora de servicios. Es importante anotar que la Ley le concede al Presidente la capacidad de Mando incluso en dependencias subordinadas, como las Zonas, la Inspectoría y otros. Esto es comprensible, debido a que las inquietudes políticas, generalmente, surgen en las Zonas Militares.

c) Organización e Instrucción

Para la organización, instrucción y distribución del Ejército de la República, se divide el territorio nacional en Zonas Militares.

La organización del Comando de Zona es la siguiente: Jefe de Zona, Jefe de Estado Mayor, Estado Mayor, formado como sigue: Sección Estado Mayor, Ayudantía y Reclutamiento y sección servicios y material.

Es importante anotar que en la distribución del Ejército en diversas Zonas militares, el soldado ecuatoriano debe llegar a todo el territorio nacional, constituyéndose en un ejército que cubre todo el territorio nacional. En muchos lugares del territorio nacional la única presencia del Estado ecuatoriano será precisamente a través del soldado. El conocimiento que el soldado tiene de todo el territorio nacional, le permite desarrollar un profundo sentimiento nacionalista, atravesado por la pobreza en que viven los pobladores, y por la riqueza de los recursos naturales.

Para la formación y perfeccionamiento de los Oficiales, existirá permanentemente los Institutos Militares: Escuela, Academia de Guerra y Cursos especiales para las varias armas.

d) Consejo Nacional de Defensa

El Consejo Nacional de Defensa tiene por objeto estudiar y resolver el problema defensivo de la Nación, en sus aspectos fundamentales y dar unidad y estabilidad a la preparación militar del país.

En la Sesión solemne de toma de posesión de la Presidencia de la República, Isidro Ayora decía del Ejército Nacional "que constituye una sólida garantía de orden y tran-

quilidad, dedicado con ardor a sus labores profesionales, esta prestando también al país, servicios eminentes, como el levantamiento de la Carta Geográfica y la ejecución de importantes Obras Públicas". El primero de julio de 1929, fundó el Doctor Ayora el Instituto Geográfico Militar.

CAPITULO V

A.- LA REPRODUCCION DEL PODER POLITICO COMO PROBLEMA

El desarrollo del Estado, la ampliación de sus bases de legitimación de la sociedad ecuatoriana, han hecho del poder político y sobre todo de la reproducción del poder político un verdadero problema. La concepción de una cierta naturalidad en el control del poder político por parte de las clases dominantes, y de una determinada naturalidad en la reproducción del poder político correspondiente a la reproducción natural de las clases dominantes, entra en crisis total a partir de 1925. En otros términos, la génesis del poder político, la conservación del poder político y la reproducción del poder político en el Ecuador dejarán de ser un quehacer natural de las clases dominantes y se convertirán en verdaderos problemas de todas las clases sociales de la sociedad ecuatoriana.

El Estado ecuatoriano, como forma de organización del poder político, a partir de 1925, se caracteriza por su mayor separación, mayor independencia y no coincidencia con la sociedad ecuatoriana. Este Estado no está integrado en las relaciones de producción capitalista, sino que surge como resultado de las contradicciones que aparecen en el desarrollo de éstas. El Estado es un poder que aparece para re-

presentar ciertos intereses, para imponerlos como intereses generales, pero no se identifica totalmente con ellos.

El Estado ecuatoriano que a finales de la década de 1920 se ha consolidado como Estado-representativo no sólo demuestra su separación del poder económico, sino que pone las bases para su legitimación democrática. Esto quiere decir que, por un lado, el Estado ecuatoriano, como organización del poder político, se separa, se independiza del poder económico de la sociedad; pero, por otro lado, en la medida que el Estado necesita ser legitimado por la sociedad, estrecha su independencia política de la sociedad, con la diferencia teórica que es de la sociedad en general y no del poder económico dominante de la sociedad. Es decir, que el Estado ecuatoriano y la sociedad terrateniente-burguesa se condicionan mutuamente y representan su garantía recíproca.

Este Estado, refleja y reproduce, pues, las fuerzas contradictorias provenientes de una formación económico social profundamente heterogénea, pero complementarias a través de un complejo sistema de alianzas. Alianzas dirigidas por las clases dominantes y determinadas por la necesidad de mayor explotación y que se traduce en un aumento de organismos estatales. En la medida que el Estado adecúa sus organismos a las necesidades de las clases dominantes, no sólo que garantiza la acumulación económica, sino también que se transforma en crisol donde se funden nuevas fuerzas ascendentes, creando un espacio de poder estatal que acumula cada vez más poder político. La acumulación del poder estatal no sólo ga

rantizará a la acumulación económica, sino también posibilitará la reproducción de las relaciones sociales de dominación.

El Estado, que surge de este proceso sin embargo, no es el Estado producto de un proceso revolucionario burgués, políticamente victorioso, sino el Estado producto de una revolución burguesa políticamente fracasada, esto es un Estado producto de la determinante presencia de la clase terrateniente serrana, de la clase media, y a través de ella de la clase obrera en el poder político; Estado, que por esta naturaleza, iniciará un proceso ascendente de intervención en la economía nacional sobre la base de la acumulación de poder político, pero que también reforzará su función propiamente política tendiente a amortiguar la lucha de clases. Estado que permitirá la participación de la clase media en la orientación de la sociedad y permitirá también cierta organización social y política de la clase obrera en el marco por él definido, sin permitir la constitución de un partido fuerte que pueda descubrir los puntos convergentes de los dominados, que conciba las alianzas entre dominados no sólo para enfrentar procesos electorales y coyunturales sino fundamentalmente para la conquista del poder. La configuración de este Estado que logra la disolución de la lucha de clase a través de una sui-generis integración económica y política de las fuerzas sociales no es el producto de la fortaleza de la burguesía, sino el resultado de la debilidad de la burguesía agro-mercantil financiera e industrial, incapaz de crear

las condiciones necesarias para el desarrollo de una economía industrial a través de la cual logre integrar a la economía privada la creciente clase media.

Todo este análisis nos conduce a la constatación de que las clases sociales dominantes luchan, utilizando todos los medios a su alcance, por el control del poder estatal, porque éste les posibilita grandes beneficios económicos, aspecto fundamental en clases sociales dominantes pero débiles económicamente, como es el caso de las clases dominantes en el Ecuador en el período de 1925; luchan por el control estatal para garantizar la explotación de los trabajadores, arrebatándoles la mayor parte posible del producto de su trabajo a través de la violencia presente en la variedad de organismos montados para este objetivo: Leyes, tribunales, policía, cárceles, etc. etc.; y a través del consentimiento presente en los diferentes organismos de búsqueda de consenso: iglesia, intelectuales, maestros, políticos, etc. etc.

Las luchas de las clases sociales por el control del poder estatal reflejan las formas cómo una clase social quiere organizar la producción y la sociedad entera. Mas, el poder estatal no es una máquina lista para funcionar, sino que es la misma clase social dominante que lo va montando pieza a pieza en una lucha histórica.

El poder estatal nace, pues, de la lucha de clases y para la lucha de clases. Por esto es que el Estado ecuato-

riano de 1925-1931 refleja los vaivenes de la lucha de clases, esto es, el camino seguido para explotar a los trabajadores y la resistencia de éstos a ser explotados. Si el Estado ecuatoriano se va transformando en un aparato modernizado de violencia y de consenso es por que las clases dominantes respondían así al serio intento por parte de las clases dominadas, en la década del veinte de ir poniendo las bases organizativas para acabar con la explotación.

Sin embargo, la importancia del poder estatal aumenta con la creciente complejidad de la sociedad y con su industrialización, y sobre todo, con la ruptura de las clases dominantes que sólo puede restablecerse a través de la intervención activa del poder estatal. El control de poder estatal se hace entonces más buscado que nunca.

El problema de fondo que existe en el Ecuador a partir de 1925 es el de la acumulación progresiva del poder estatal y esto porque la sustitución de las relaciones precapitalistas por las relaciones capitalistas exige, sobre todo, la destrucción de la organización político-jurídica precapitalista por el Estado como tal. Aunque pueda parecer paradójico la constitución del Estado se ha realizado como condición previa para la implantación efectiva de las relaciones de producción capitalistas como relaciones de producción dominantes. Y no a la inversa, a pesar de que el Estado es una forma de organización del poder político que se levanta sobre las relaciones de producción capitalistas y a pesar de

que el Estado solo puede ser explicado científicamente a partir del conocimiento de éstas relaciones de producción. Sin esta existencia de la acumulación del poder estatal, la existencia del capital como forma generalizada y como relación dominante resulta inviable. De aquí que el desarrollo de la instancia política en el Ecuador sea más completo y más avanzado, en los orígenes del modo de producción capitalista, que el de la instancia económica. El orden histórico y el orden lógico no coincidieron en las sociedades capitalistas europeas y tampoco tienen por qué coincidir en las sociedades con un capitalismo dependiente.

Esta acumulación de poder estatal va a permitir el desarrollo del proceso productivo sin necesidad de que los individuos que participan en dicho proceso estén vinculados por relaciones políticas previas al mismo, es decir, va a permitir las relaciones sociales de producción capitalistas. Este Estado, en cuanto forma política, aparece netamente diferenciado de todas las demás formas de organización del poder político precedentes, y aparece además desprovisto del carácter natural de estas últimas.

Esta acumulación de poder estatal se realiza sobre la base de la sociedad en su conjunto que le sirve de sostén. En consecuencia, el poder estatal no puede tener

otra finalidad que la de garantizar la conservación de dicha sociedad. Sin embargo, en la medida de la artificialidad de la constitución del Estado, su reproducción, como poder político, no está garantizado de antemano, sino que su reproducción como poder político es algo fundamentalmente problemático. Más aún, en la medida que el Estado surge para representar ciertos intereses, para imponerlos como intereses generales, pero que no identifica en forma inmediata con ellos, existe siempre la posibilidad de que se produzca una discordancia entre ambas esferas, que el poder político no represente adecuadamente al poder económico. De aquí surge la búsqueda de fórmulas diversas que aseguren la reproducción del poder político y a través de éste garantizar la reproducción de los intereses de las clases dominantes. Esta búsqueda es la que se intensifica en la década del treinta y cuyos mecanismos de solución que se encuentran estarán determinados por las características y las fuerzas que actúan en el desarrollo del capitalismo de este período, como son: por un lado, presencia dirigente de los terratenientes tradicionales de la Sierra (vía Junker), burguesía mercantil-financista y capital imperialista y, por otro, la presencia del pueblo, entendido como el conjunto inorgánico de los sectores sociales dominados, y que luchan por una revolución democrático-burguesa antioligárquica (oposición a la vía Junker) con un carácter nacional en oposición al imperialismo y con algunos contenidos socialistas.

La reproducción del poder político en el Ecuador se

convierte a partir de 1930 en un verdadero problema debido a la presencia determinante de fuerte capitales extranjeros pertenecientes no sólo al imperialismo norteamericano, sino también al imperialismo inglés, alemán y japonés. La rivalidad imperialista en el Ecuador y en América Latina agudiza las posibilidades de conservación o cambio del poder político de acuerdo a sus intereses y acelera los peligros de guerras nacionales. Así, por ejemplo, la guerra que estalló en 1932 y terminó en 1933 entre Perú y Colombia no sólo fue una secuela de los antagonismos anglo-norteamericanos, sino también de los antagonismos nipo-norteamericanos debido a que la influencia del imperialismo norteamericano es más fuerte en Colombia, mientras que la influencia del imperialismo inglés y japonés era más fuerte, en ese momento, en el Perú. Además, al imperialismo norteamericano, inglés o japonés, le interesa utilizar a América Latina con todo su espacio oceánico como su espacio estratégico en contra de los países socialistas.

La reproducción del poder político en el Ecuador a partir de 1930 se transforma en problema debido a que la agravación de los antagonismos de clase aceleró la bancarrota de las organizaciones pequeñoburguesas que intentaron dirigir los movimientos revolucionarios de las masas. El crecimiento del descontento de las masas, así como su resistencia al ataque de las clases dominantes y del imperislismo, agudizará el proceso de desintegración de las organizaciones socialistas, anarquista y anarco-sindicalistas. A partir de 1930

el reconocimiento de la necesidad del frente único, llevado adelante por el naciente Partido Comunista Ecuatoriano, echarán muy profundas raíces en amplios sectores de las clases dominadas ecuatorianas y aumentará la tendencia a entrar directamente en las filas de los sindicatos revolucionarios y del partido comunista. Al mismo tiempo, el Partido Comunista va liberando a las clases dominadas de la antigua y significativa influencia nacional reformista-burgués, y de la ideología pequeño-burguesa. De gran significación para las clases dominadas de América Latina será, por un lado, la primera Conferencia de Partidos Comunistas Sur y Controamericanos, celebrada en Montevideo en 1929, y por otro lado, en 1929 también se celebró un Congreso de organizaciones sindicales revolucionarias sud y Controamericanas, convocada por la llamada CSLA (Confederación Sindical Latinoamericana).

La reproducción del poder político como problema en el Ecuador adoptará formas problemáticas, en los partidos políticos y en todas las instituciones fundamentales de representación y conservación de poder existentes en el sistema democrático liberal.

B I B L I O G R A F I A

Albornoz Oswaldo, Las luchas indígenas en el Ecuador, Editorial Claridad, 1976.

Astudillo Esponiza Celín, Prof. Dr. Isidro Ayora, Médico, Innovador y Presidente de la República, Quito, Universidad Central, 1983.

Bendix Reinbard, Max Weber, Buenos Aires, Amorrortu, 1970.

Bobbio Norberto, Gramsci y la concepción de la sociedad civil, en, Varios, Gramsci y las Ciencias Sociales, México, Ed. Pasado y Presente, 1.974.

Cerroni Umberto y otros, Marx: El derecho y el Estado, Barcelona, Oikos-tau, 1969.

Colletti Lucio, El marxismo y Hegel, México, Grijalbo, 1977.

Cueva Agustín, El proceso de dominación política en el Ecuador, Quito, Ed. América, 1979.

Della Volpe Galvano, Crítica de la Ideología contemporánea, Madrid, Comunicación, 1970.

Duverger Maurice, Instituciones políticas y derecho constitucional, Barcelona, Ariel, 1970.

Foucault Michel, Vigilar y Castigar, México, Siglo XXI, 1976.

Furtado Celso, La economía Latinoamericana formación histórica y problemas contemporáneos, México, Siglo XXI, 1980

Hegel G.W.F., Grundlinien der Philosophie des Rechts, Frankfurt, Ullstein Buch, 1972.

Hegel G.W.F., Filosofía del derecho, Buenos Aires, Ed. Claridad, 1968.

Hurtado Osvaldo, El poder político en el Ecuador, Quito, Ed. de la Universidad Católica, 1977.

Izquierdo Muñoz Homero, Derecho Constitucional ecuatoriano, Quito, Editorial Universitaria, 1980.

Jaramillo Alvarado Pio, La Asamblea Liberal y sus aspectos políticos, Quito, Editorial Quito, 1924.

Kelsen Hans, Compendio de teoría general del Estado, Barcelona, Blume, 1979.

Labores de la Asamblea Nacional Socialista y Manifiesto del Consejo Central del Partido, 16-23-Mayo, Quito 1926, Guayaquil, El Tiempo, Biblioteca Ecuatoriana, No. 11.

Lenín V.I., ¿Qué hacer? Problemas candentes de nuestro movimiento, en, Obras Completas, Buenos Aires, Ed. Cartago, 1972.

Macpherson C.B., La teoría política del individualismo posesivo. De Hobbes a Locke, Barcelona, Fontanella, 1970.

Marx-Engles, Ausgewählte Schriften, Berlín, Dietz Verlag, 1976.

Marx-Engels, La Ideología Alemana, Montevideo, Ed. Pueblos Unidos, 1959.

Marx-Engels, Miseria de la Filosofía, en, Obras Escogidas, Buenos Aires, Ed. Ciencias del Hombre, 1978.

Moncada José, La economía ecuatoriana en el siglo XX. Algunos elementos relativos a la génesis, apropiación y utilización del excedente económico, Quito, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Central, 1980.

Moreano Alejandro, Capitalismo y lucha de clases en la primera mitad del siglo XX, en, Ecuador: Pasado y Presente, Quito, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Central, 1975.

Pareja Diezcanseco Alfredo, Ecuador: La República de

1830 a nuestros días, Quito, Editorial Universitaria, 1979.

Poulantzas Nicos, L'Etat, le pouvoir, le socialisme, París, P.U.F., 1978.

Poulantzas Nicos, Puvoir Politique et classes sociales, París, Maspero, 1980.

Rey Philippe P., Las alianzas de clases, México, siglo XXI, 1976.

Saint-Simon Claude H., L'organisateur, en, Oeuvres, Genève, Slatkine Reprints, 1.977.

AUTORIZO AL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES LA PUBLICACION DE ESTE TRABA
JO, BIBLIOGRAFIA Y ANEXOS, COMO ARTICU-
LO DE LA REVISTA O PARA LECTURA RECOMEN
DADA.

Quito, Enero de 1984



Dr. Daniel Granda Arciniega
CURSANTE